

**“Estudio sobre las características y particularidades en la reincorporación política de las
guerrillas M-19 y FARC-EP.”**

Paola Andrea Cocuyame Rodríguez

Luis Fernando Orejuela Saa

Universidad del valle

Instituto de educación y pedagogía

Estudios políticos y resolución de conflictos

2019

**“Estudio sobre las características y particularidades existentes en la reincorporación
política de las guerrillas M-19 y FARC-EP.”**

Monografía de Grado

**Presentada como requisito para optar por el título de
Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos**

En el Instituto de Educación y Pedagogía

Universidad del Valle

Presentado por:

Paola Andrea Cocuyame Rodríguez

Luis Fernando Orejuela Saa

Dirigida por:

Jorge Eliécer Salomón

Semestre I, 2019

A

Nuestras familias y amigos por la alegría en su rostro.

También,

Al recuerdo de José Antonio Saa Vernaza y Lucia Valencia de Saa

Por tantas enseñanzas y el esfuerzo.

Además una cosa:

**Yo no tengo ningún inconveniente
En meterme en camisa de once varas.**

Nicanor Parra

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	8
Estudio sobre las características y particularidades existentes en la reincorporación política de las guerrillas M-19 y FARC-EP.....	10
ESTADO DEL ARTE	13
Desde el enfoque de tránsito a la política legal e institucional.	13
Desde el enfoque de reincorporación política.....	18
Desde el enfoque de la negociación y la resolución pacífica de los conflictos armados en Colombia. .	20
Desde el enfoque de construcción de paz.	24
Desde el enfoque de los estudios comparados.	26
MARCO TEORICO	29
Supuestos teóricos paradigma del Realismo Político	35
El concepto de conflicto, paz y violencia para el realismo político.	35
Modelo analítico paradigma del realismo político.	36
Supuestos teóricos del paradigma del Derecho	36
El concepto de conflicto, paz y violencia para el Derecho.....	37
Modelo analítico del paradigma del Derecho.....	38
Supuestos teóricos para el paradigma de la resolución de conflictos.....	38
El concepto de conflicto, paz y violencia para la resolución de conflictos	38
Modelo analítico del paradigma de la resolución de conflictos	39
Supuestos teóricos para el paradigma de la Transformación de conflictos	40
El concepto de Paz, Violencia y Conflicto en el paradigma de la Transformación de Conflictos	40
CAPITULO I	44
Características y particularidades en la reincorporación política del M-19	44
Indicador: Apertura democrática.....	46
Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política.....	48
Característica: Garantías para la constitución de un partido político	51
Dimensión: Características y particularidades que dificultaron la reincorporación política del M-19. .	52
Característica: La obstrucción en el trámite legislativo	52
Características: La violencia con motivos políticos como un elemento que dificulta la reincorporación política del M-19	54
Particularidades: El M-19 y la Toma del Palacio de Justicia.....	54

Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política del M-19.	55
Particularidad: Innovación en el repertorio político.....	56
Particularidad: Respaldo de la sociedad civil	56
Particularidad: Nivel de formación académica de las bases guerrilleras.....	57
Característica: Estrategias para la negociación.....	57
Indicador: Incursión en el escenario político-electoral de la Alianza Democrática M-19	57
Elecciones presidenciales de 1990.....	60
Asamblea Nacional Constituyente 1990	62
Elecciones para Congreso de la Republica 1991.....	63
Fuente: Political Database of the Americas (1999a).....	64
Elecciones Presidencia y Congreso de la Republica 1994.....	64
CAPITULO II	69
Características y particularidades en la reinserción política de las FARC-EP.....	69
Caso FARC-EP	69
Indicador: Apertura democrática.....	70
Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política.	70
Característica: Garantías para la constitución de un partido político.	71
Financiación y asistencia técnica	72
Características: Representación política.....	73
Dimensión: Características y particularidades que dificultan la reincorporación política de las FARC-EP.	75
Característica: La violencia por motivos políticos, como un elemento que dificulta la reincorporación de los excombatientes de la Farc-ep.....	75
Particularidad: Nivel de cumplimiento del acuerdo de paz de 2016.....	78
Particularidad: Oposición a la reincorporación política de las farc-ep	78
Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política de las FARC-EP.	79
Característica: Voluntad política.....	79
Característica: Apoyo de la comunidad internacional.	80
Característica: Respaldo de la sociedad civil al proceso de paz.....	80
Característica: Muestras de voluntad de la guerrilla farc-ep.....	81
Dimensión: Incursión en el escenario electoral del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.....	82
Elecciones a Congreso de la Republica y Presidencia de la Republica 2018.....	82

CAPITULO III	84
Similitudes y diferencias en los procesos de reincorporación política del M-19 y las FARC-EP	84
Indicador: Apertura democrática.....	84
Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política:	84
Dimensión: características y particularidades que dificultaron los procesos de reincorporación política del M-19 y las Farc-ep.....	85
Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política del M-19 y las Farc-ep	86
Indicador: Incursión en el escenario político-electoral.....	88
Dimensión: Representación política	90
Conclusiones	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
ANEXOS	102

RESUMEN

Los orígenes y el desarrollo de las organizaciones guerrilleras FARC-EP (1964) y M-19 (1974) se presentan en un escenario de participación política construido sobre las bases de un sistema político excluyente y centralista, especialmente en lo que concierne al ejercicio político como se evidencia en la Constitución Política de 1886; de igual manera, el origen de ambas guerrillas también es impulsado por el accionar represivo de la clase política en el poder, quienes a través del uso de distintas estrategias ligadas a la violencia directa, estructural y cultural han pretendido impedir la ampliación y alternancia en el poder político. Por ejemplo, en el caso de las Farc-ep, el Gobierno de Guillermo León Valencia opta por la opción militarista al bombardear las denominadas Repúblicas Independientes de Marquetalia-Tolima en 1964; por otra parte, el M-19 surge también del malestar político generado por el fraude en las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, hecho históricamente recordado por el dubitativo resultado electoral en el que se impuso Misael Pastrana por parte del partido Conservador sobre Gustavo Rojas Pinilla (General retirado).

Los dos procesos de negociación política llevados a cabo por distintos gobiernos y con diferentes guerrillas, sugieren como se ha señalado en diferentes partes del trabajo de grado que necesariamente todo conflicto armado interno tiene que llegar a una negociación dialogada y no impuesta por el exterminio de la contraparte. Es histórico porque se impuso como un nuevo paradigma donde se rescató la otredad, es decir, se consideró al contradictor como un actor de diálogo y no como un enemigo.

Si bien es cierto que Colombia vivió 53 años el conflicto armado interno con las Farc-ep (quien se constituyó en su enemigo natural) fue el sector rural quién padeció el flagelo del conflicto

armado, lo que también hace evidente que el concepto de la guerra alimentó intereses políticos e incluso afanes militares los cuales en otros momentos dificultaron la continuidad de los diálogos.

En ese orden de ideas, destacamos el nacimiento del M-19 como una guerrilla diferente dada su vocación urbana, cuyos vínculos en algunos sectores de la academia la mostraron como alternativa en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

Como estudiosos de lo político nos propusimos darle un tratamiento al tema evitando sesgos ideológicos o juicios de valor. Por ello, este escrito se inscribe en la temática de la paz, pero recurriendo a la memoria histórica. Se utilizaron autores cuyos libros sirvieron de guía e inspiración. Por supuesto que en esa búsqueda de autores la presencia de Hannah Arendt se hacía inevitable, ya que el poder político se constituye en una permanente disputa por los actores que hicieron parte del conflicto.

Palabras clave: Reincorporación política - Paz – Apertura democrática – Violencia -representación política.

Estudio sobre las características y particularidades existentes en la reincorporación política de las guerrillas M-19 y FARC-EP.

Colombia cuenta con una rica experiencia en procesos de paz pactados con movimientos insurgentes que conllevaron a su posterior inserción en la política institucional originándose nuevas organizaciones políticas como sucedió en los casos de las guerrillas: Movimiento Armado Quintín Lame, Movimiento 19 de abril y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. La historia de los procesos de reincorporación política de las guerrillas en Colombia representa una línea de conocimiento que debe servir para la comprensión de este fenómeno y el uso de sus lecciones en pro de mejorar las medidas optadas en los posteriores acuerdos que conlleven al tránsito político de guerrillas como el ELN y el EPL en Colombia y permitan consolidarse como un marco de referencia para los procesos de paz en el mundo.

El presente trabajo de grado aporta una mirada a través del estudio histórico-político que posibilita la comprensión de las características y particularidades existentes en el proceso de reincorporación política de las guerrillas M-19 y Farc-ep, se apoya en una perspectiva comparada como la mejor opción de acceder a un rango más amplio de experiencias que permitan dilucidar similitudes y diferencias en los dos procesos de reincorporación política.

Para la elaboración de este trabajo se utilizó el análisis bibliográfico y documental consistente en la consulta, sistematización y análisis de la información encontrada en libros, documentales y artículos con el propósito de dar respuesta conforme el cuestionamiento o pregunta problema que ha motivado esta investigación: ¿Cuáles son las características y particularidades existentes en el proceso de reincorporación política de las guerrillas M-19 y Farc-ep? y sus consecuentes subproblemas desarrollados en los capítulos I, II y III.

El trabajo se apoya en la técnica de semejanza y diferencia usada en la ciencia política que permite establecer las características y/o particularidades comunes y diferentes en ambos procesos de reincorporación política, lo anterior desde una perspectiva comparada que a modo de ser prudente en la selección de los casos se apoya en criterios metodológicos como la homogeneidad de las unidades a comparar, a razón de que pertenezcan al mismo género y permitan el contraste.

El primer capítulo se sustenta en el objetivo de describir las características y particularidades del proceso de reincorporación política del M-19, respondiendo al subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades existentes en la reincorporación política del M-19? Lo anterior con base en dos indicadores:

1) *Apertura democrática*: permite describir el tránsito a la política legal e institucional del M-19 y las FARC-EP a partir de 3 dimensiones: 1) Acuerdo en materia de reincorporación política. 2) Características y particularidades que dificultaron la reincorporación política y 3) Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política.

2) *Incursión en el escenario político-electoral*, permite abordar las primeras experiencias en la competencia electoral del partido político Alianza Democrática M-19 con el objetivo de hallar algunas características y particularidades que puedan ser contrastadas con los elementos hallados en la incursión del partido FARC en la contienda político-electoral.

El segundo capítulo, orientado por su consecuente subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades existentes en la reincorporación política de las farc-ep? permite describir el proceso de reincorporación política de la guerrilla farc-ep con base en los indicadores abordados: 1) *Apertura democrática*. 2) *incursión en el escenario político electoral*, así como sus respectivas dimensiones.

El tercer capítulo, articulado bajo el subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades, similares y diferentes en el proceso de reincorporación política del M-19 y las farc-ep? Describe y contrasta, de modo diacrónico, las características y particularidades existentes en el proceso de reincorporación política de las guerrillas M-19 y farc-ep, con base en los indicadores planteados. Lo anterior se sustenta en el *método de semejanza* para abordar condiciones comunes que conllevaron a resultados similares y el *método de la diferencia* por el cual se describen factores que difieren en cada caso y que generaron diferentes resultados en el marco de los procesos de reincorporación política.

En seguida, se presenta el desarrollo del estudio titulado “Estudio sobre las características y particularidades en la reincorporación política de las guerrillas M-19 y FARC-EP”.

ESTADO DEL ARTE

A continuación, como todo trabajo de investigación académica, se hace necesario explorar e indagar en la línea del tiempo escritos pertinentes con el tema propuesto, en este sentido, se realiza un balance sobre los trabajos investigativos de algunos autores que aportaron en la comprensión de la reinsertión a la política legal e institucional de grupos que estuvieron alzados en armas, a partir de enfoques como: *Tránsito a la política legal e institucional*, *Reincorporación política*, *Apertura Democrática*, *Negociación y Resolución pacífica de los conflictos armados* y *Estudios comparados*. Por consiguiente, las diferentes experiencias investigativas afines a la reincorporación política de grupos que estuvieron alzados en armas resulta pertinente para plantear la presente investigación y diferenciarla de los estudios que hasta el momento se han realizado.

Desde el enfoque de tránsito a la política legal e institucional.

Villarraga Sarmiento (2013), autor del artículo titulado “Procesos de paz y tránsito de grupos alzados en armas a nuevos movimientos políticos”, realiza un análisis sobre lo sucedido con las agrupaciones políticas surgidas de acuerdos de paz con las guerrillas colombianas desde la década de 1980 hasta el año 2013, con el objetivo de responder a dos cuestiones que colaboran para llevar la intención fundamental de este escrito:

Primera: ¿Los acuerdos de paz han posibilitado la aparición de nuevas agrupaciones políticas? con la anterior interrogante se induce al objeto de estudio tomando como referencias los Acuerdos de paz del Gobierno presidencial de Belisario Betancourt y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 1984 promoviendo la aparición de la Unión Patriótica (UP), de igual manera, se abordan los Acuerdos de paz de 1990 entre el Gobierno presidencial y el Movimiento 19 de Abril (M19) y se hace mención a los acuerdos con el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido

Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), así como el origen de la Alianza Social Indígena (ASI).

La segunda interrogante, con base en el resultado del diagnóstico establecido en el primer punto plantea la siguiente cuestión ¿tales agrupaciones han conseguido ganar el marco de garantías necesarias para su actuación?; desde esta perspectiva aborda las garantías ofrecidas en los procesos de paz estudiados o las medidas para promover una favorabilidad de las organizaciones surgidas en el marco de los acuerdos de paz y es considerado pertinente para el estudio de los casos.

El artículo de Villarraga (2013) resulta pertinente y sustancial para el presente estudio dado que aborda experiencias como la restricción política y el efecto politizador de la paz; los acuerdos de la Uribe- Meta con las Farc-ep y el origen de la UP; las dinámicas políticas del M-19 precedentes al pacto político; su participación en la Asamblea Nacional Constituyente y su pronta disolución, desde un enfoque descriptivo de elementos relacionados con el tránsito a la vida política del M-19 y las FARC-EP útiles para la finalidad de la presente publicación.

En el año de 1996, Flórez y Valenzuela (1996) publican el artículo titulado “De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia” teniendo como objetivo propiciar la reflexión en torno a un elemento del posconflicto, “la construcción de nuevas opciones políticas y sociales, desde la experiencia de las fuerzas que intentaron infructuosamente hacer el tránsito de la oposición armada a una alternativa democrática consolidada” (Flórez & Valenzuela, 1996, p. 2) de ahí que se plantee el examen de los factores que han impedido concretar ese proceso en los acercamientos de paz en el Gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986).

Para dar cumplimiento con el objetivo del artículo los autores Flórez y Valenzuela (1996) abordan como ejes temáticos el reacomodo del régimen político entre 1982 y 1991, la percepción

de agotamiento de la estrategia guerrillera en la sociedad colombiana y la guerrilla desmovilizada como un nuevo actor político, lo anterior permite contar con un espectro más amplio de estudios que permitan construir a partir de la experiencia una forma adecuada de contrastar las similitudes y diferencias más relevantes del proceso de tránsito a la vida política de las guerrillas M-19 y Farc-ep.

El libro titulado “De la insurgencia a la democracia” plantea una mirada retrospectiva de la transición del M-19 de las armas a la política, con la finalidad de desentrañar algunas lecciones para las futuras negociaciones y procesos de reinserción, adicionalmente el texto expone otros 5 casos de transiciones políticas: 1) Congreso Nacional Africano en Sudáfrica (1991); 2) Sinn Fein en Irlanda del norte (1997); 3) Partido Comunista Maoísta en Nepal (2006); 4) Movimiento por un Aceh en Indonesia (2005); 5) Tigres Tamiles en Sri Lanka (Continua). Lo anterior se aborda principalmente desde los cambios e interacciones entre las estrategias militares y políticas que asumen los movimientos de resistencia y liberación durante los periodos de procesos de paz y negociaciones, dejando de lado el ámbito electoral.

El libro presenta además un debate sobre el concepto a emplear para designar dichos movimientos aludiendo por ejemplo que la etiqueta “no estatal” niega la aspiración de algunos movimientos a formar estados por separados, así como sus características cuasi gubernamentales, de igual manera el término “grupos armados” se considera inapropiado ya que “no da cuenta del rango de medios complejos de la acción política tanto armada como desarmada” (García Durán, 2009, p. 21). En este sentido, los autores proponen adoptar la terminología “Movimientos de Resistencia y Liberación” para el desarrollo del presente libro.

Zuluaga (1999), en el articulado titulado “De guerrillas a movimientos políticos (Análisis de la experiencia colombiana: El caso del M-19)”, realiza una descripción del tránsito de la guerrilla

Movimiento 19 de abril de guerrilla a organización política a través del origen de la Alianza Democrática M-19, su influencia en la constituyente y en la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991.

A manera de distinción conceptual el artículo “Transiciones democráticas. Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990”, de González (2014) permite distinguir entre dos conceptos de la ciencia política similares, que describen fenómenos políticos distintos y que es útil tener en cuenta para la presente publicación; el término “*Transiciones políticas*” hace mención al periodo en que se sustituye un sistema autoritario o dictatorial a un sistema democrático, a diferencia del término “*Tránsito*” útil para designar el fenómeno político a través del cual una organización armada como las guerrillas se introduce a la vida política institucional por medio del surgimiento de una nueva organización política, como ha sucedido en los casos: Alianza Democrática M-19, Alianza Social Indígena y La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

En el artículo la investigadora realiza un análisis comparativo de los dos procesos históricos que conllevaron a la instauración de dos Estados democráticos después de episodios de gobiernos autoritarios, para proceder ahondar en las características comunes que pudieron conducir a resultados similares. Mediante dos interrogantes: 1) ¿Se alcanzó una verdadera democracia después de las transiciones políticas? 2) ¿Se eliminó completamente la estructura dictatorial? la autora induce al contraste de los casos de estudio surgiendo de la similitud más evidente: ambas transiciones políticas preceden de regímenes políticos autoritarios (González, 2014, p. 2), lo anterior con el objetivo de hallar los posibles elementos que pudieron haber influido en las transiciones políticas de los casos España (1976-1979) y Chile (1988-1990), de igual modo son consultados por la autora otros autores con el fin de aportar nuevas conclusiones frente a las transiciones políticas de los casos España (1976-1979) y Chile (1988-1990).

Peláez Terranova (2018) en su investigación titulada “El tránsito de las FARC-EP al partido político FARC en el marco del acuerdo de paz: desafíos, obstáculos y perspectivas” se plantea como objetivo analizar el proceso de transición de la organización guerrillera FARC-EP a partido político FARC, aborda aspectos como el plebiscito, el narcotráfico y el rol de esta guerrilla en el conflicto armado, sus conclusiones se centran en el caso de Santrich y su investigación por narcotráfico, así como la carta abierta de Iván Márquez, la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz y la activa oposición del partido Centro Democrático a los acuerdos de la Habana-Cuba. Este artículo se apoya especialmente en las entrevistas realizadas a 6 participantes del conflicto armado desde diferentes posiciones, sin embargo es notable la ausencia en el tratamiento de elementos importantes como la caracterización del proceso de tránsito a la vida política legal e institucional de las FARC-EP, de igual manera, su participación político-electoral del nuevo partido FARC.

Carrillo González (2017), en el artículo titulado ““Allá nos pillamos” El tránsito de las FARC a la FARC en Bogotá y los retos para su participación política”, se plantea analizar los retos del tránsito de esta guerrilla a organización política, especialmente en lo concerniente a los riesgos que amenazan su efectiva participación política. La autora desarrolla un artículo interesante en términos de su capacidad para entrelazar las historias desde el intento de negociaciones de paz durante el Gobierno de Andrés Pastrana y el Acuerdo de Paz logrado durante el Gobierno presidencial de Juan Manuel Santos el cual permite la transición a la vida política, legal e institucional de esta organización guerrillera, Carrillo llama la atención sobre los riesgos que corre el ejercicio político institucional del partido político FARC, a causa de riesgos sobre el proceso como el incremento de las amenazas y asesinatos en contra de líderes sociales, así como la

continuidad en el uso de la violencia política en contextos de participación, movilización y protesta social.

Vizcaíno-Gutiérrez (2018), en el artículo titulado “De enemigo a conciudadano: el tránsito como condición necesaria del pos acuerdo de la Habana”, tiene como objetivo abordar este tema a partir de 5 elementos: identidad guerrillera, concepción de amigo-enemigo, la alianza con el campesino, la socialización de la pauta cultura y su descolonización mediante la reintegración a la vida civil, se apoya en autores como Michel Foucault, Peter Berger y Tomas Luckman para sustentar sus argumentos sobre la complejidad del proceso de reincorporación de los excombatientes y la posibilidad de construir una nueva ciudadanía, más amplia y capaz de dirimir los conflictos que enfrenta una sociedad democrática en donde los diferentes e iguales puedan reconocerse en un escenario político como ciudadanos y conciudadanos. Esta investigación aporta un rico contenido teórico a través del cual se pretende facilitar la comprensión del fenómeno analizado especialmente apoyado en los postulados de Hannah Arendt.

La anterior revisión bibliográfica permite orientar el rumbo del presente estudio frente a la cuestión del tránsito a la política legal e institucional del M-19 y las Farc-ep observando con especial interés el estudio de los factores similares y diferentes que condicionaron el desarrollo en ambos casos de estudio.

Desde el enfoque de reincorporación política

Izquierdo (2018), en su investigación titulada “Reincorporación política de las mujeres de las FARC-EP. Estudio de caso: Farianas”, se plantea estudiar el rol político de las mujeres excombatientes de las farc-ep, planteando como pregunta problema la siguiente: ¿Cómo se ha transformado el rol político de las mujeres combatientes antes y después del proceso de paz? De

manera tal que la autora intenta establecer el origen y objetivos de las mujeres farianas, así como su rol dentro del nuevo partido e identificar los espacios de participación de las mujeres dentro del partido para plantear a modo de conclusión lo que considera pueden reconocerse como obstáculos y oportunidades en la participación política de las mujeres farianas, toma como caso de estudio el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez de la vereda de Buenavista, municipio de Mesetas, Meta.

Cadavid y Castrillón (2018), en el artículo titulado “Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes”, tienen como objetivo investigar en el Acuerdo final de paz el funcionamiento de las instituciones encargadas del proceso de reintegración, así como sus resultados, además de documentos oficiales, manifestaciones de los actores principales y documentos periodísticos, que permiten identificar los lineamientos acordados para la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP. En lo concerniente a las conclusiones los autores llaman la atención en cuestiones como la lentitud en los avances legislativos concernientes al proceso de construcción de paz, e incluso el hundimiento de proyectos para tramitar la reforma política que garantizara lo acordado en el punto 2 del acuerdo de paz, así como a los más de 60 asesinatos de excombatientes desde que inicio la firma del acuerdo de paz, hasta agosto de 2018.

La Universidad del Valle en el marco del Acuerdo de paz con el M-19 y desde un enfoque de formación universitaria realizó un valioso aporte en la reintegración de los excombatientes del M-19, a través de la oferta institucional de un programa de formación profesional titulado Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, lo anterior es investigado por González y Pérez (2015) a través de la tesis: “Contribuciones de la Universidad al proceso de reintegración de excombatientes. Estudio de caso: Programa Académico de Estudios Políticos y Resolución de

Conflictos de la Universidad del Valle (1997-2002)”. En esta investigación se proponen recuperar la memoria histórica del programa académico, enmarcando la investigación en dos campos: 1) los procesos de reintegración a desmovilizados. 2) la universidad para la paz. Como metodología se adopta el estudio de fuentes bibliográficas, así como la entrevista a protagonistas de esta experiencia, además de la propuesta de un marco teórico conceptual, contextual y jurídico en relación con los procesos de Desarme, desmovilización y reincorporación en Colombia, con el objetivo de plantear algunas lecciones y experiencias acumuladas en el diseño e implementación del programa académico, se concluye que esta experiencia es única en su tipo en Colombia, lo que representa un aporte significativo en el proceso de reincorporación a la vida política, legal e institucional dada su pertinencia en el campo de la formación profesional y política.

La Misión de Observación Electoral –MOE- (2018) publicó el documento titulado “Informe de la reincorporación política de las FARC-EP” con base en 4 puntos principales: Garantías para el nuevo partido político, Representación Política, Participación en el Consejo Nacional Electoral y Reformas de apertura democrática. Esta investigación recoge aspectos muy importantes especialmente en las dificultades estructurales o institucionales que ha debido enfrentar el nuevo partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común para su normal funcionamiento y ejercicio político, entre las que destaca las barreras para la financiación del partido político, tales como la tardanza durante época electoral para conseguir una cuenta-control en las instituciones bancarias, el retardado desembolso de los recursos para la financiación de las campañas, así como las medidas para la protección de los excombatientes y su inscripción ante el Consejo Nacional Electoral para participar en las elecciones del año 2018.

Desde el enfoque de la negociación y la resolución pacífica de los conflictos armados en Colombia.

Los estudios sobre la paz y la resolución pacífica de los conflictos armados en Colombia, - según Valencia Agudelo (2017)- tienen su inauguración en 1995 tras la publicación del libro “Una agenda para la paz: aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos” de Jesús Antonio Bejarano (1995). Con este trabajo se aborda por primera vez el uso de la teoría de la resolución de conflictos en los procesos de paz vividos en Colombia, destaca que los indicios de estos acuerdos pueden hallarse durante la época colonial tras acuerdos como el pactado entre Antonio Nariño y Camilo Torres en 1813, o los acuerdos de cese al fuego y tregua y de regulación de las hostilidades entre Simón Bolívar y Pablo Morillo en 1820. Adicionalmente Jesús Bejarano se apoya en el estudio de otros procesos de paz de países como El Salvador y Guatemala para plantear una comparación con lo ocurrido en Colombia.

Es a través de la Revista Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia que Valencia Agudelo (2017) publica la investigación titulada: “Presentación. Balance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia”, documento en el que realiza un análisis retrospectivo de la producción literaria sobre la paz negociada; el autor se apoya en los aportes realizados por Brendan Duffy (2000) y Renzo Ramirez (2010, pp. 102-103) en los que se sugiere que para cualquier barrido de las fuentes primarias documentales la literatura se puede dividir a partir de dos enfoques: *uno intencional y otro que no lo tenga*; el primero refiere a los trabajos elaborados por los protagonistas de un evento o periodo histórico, que podrían ser autobiografías, diarios, memorias y compilación de correspondencia (Valencia Agudelo, 2017, p. 206); el segundo se entiende como los textos creados con otros objetivos, por ejemplo, actas, protocolos de organizaciones, instituciones estatales o privadas, decisiones leyes, estadísticas oficiales, encuestas, periódicos entre otros (Valencia Agudelo, 2017, p. 206).

Con la tipología intencional y no intencional, Valencia Agudelo plantea que la “mayoría de trabajos escritos sobre la paz negociada en Colombia han sido estudios de carácter no intencional” (2017, p. 206); su principal característica es que realizan recuentos de carácter histórico sobre los diferentes procesos de negociación, además de analizar las razones para buscar la paz, los acuerdos y la evolución de los programas de posconflicto, entre los que destaca a los siguientes autores: Arias (2008); Bejarano (1995, 2009, 2011); Bernal, Valencia y Leal (1998); Cepeda, Arnson y Bernal (2001); Chernick (1996, 1999, 2008); Cubides (2006); González (2004); López (1999); Nieto y Robledo (2001); Palacios (2000, 2001, 2012); Pardo (1996, 2004, 2007, 2009); Turriago y Bustamante (2003); Vargas (2013, 2015); Villamizar (1997).

Sobre la producción literaria con carácter intencional, el autor la considera abundante, pero en el mayor de los casos carentes de un matiz académico, dado su falta de profundidad teórica y metodológica que permita derivar conclusiones relevantes sobre el fracaso o el éxito de los procesos de negociación (Valencia Agudelo, 2017, p. 207), en este punto el autor destaca los trabajos realizados:

1) por los protagonistas de procesos de negociación por parte de las organizaciones insurgentes: Arenas (1990); Grabe (2000); Hernández (2006); Navarro (2001); Valencia (2002); Villamizar (1997).

2) por los negociadores designados por el Gobierno Nacional o participantes de la negociación entre los que menciona los trabajos de Bejarano (1995, 2009); Bernal (2009); García-Peña (1993); Gómez (2001); Jaramillo (1996, 2000, 2009); Jaramillo (2014); Leyva (1987); Morales (1991); Ossa (2009); Pardo (2001, 2004, 2007, 2009); Ríos (2009, 2013) y por presidentes de la República, Samper (2000) y Pastrana (2005).

Con base en el filtro metodológico usado por Valencia Agudelo, llega a la conclusión que la mayoría de trabajos realizados hasta la fecha -2017- mantienen el carácter descriptivo y narrativo con el que iniciaron los estudios de paz en Colombia, de igual manera, que a pesar de los avances teóricos y metodológicos para el análisis de procesos de paz en la academia mundial, la producción literaria estudiada en muchos casos reflejan simples descripciones sobre el desarrollo de los procesos de paz; afirmando que faltan trabajos más estructurales –que analicen e identifiquen patrones sociales, políticos, económicos, institucionales, entre otros- de larga duración y con diversas metodologías, entre las que destaca la comparada para dinamizar los estudios sobre la paz negociada en Colombia.

Molina (2018), en la tesis titulada “Revisión de las estrategias de negociación empleadas en los procesos de paz en Colombia que posibilitaron la firma del acuerdo de cese al fuego y tregua bilateral (1989) y el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016)” tiene como objetivo analizar las estrategias de negociación empleadas en los procesos de paz en Colombia que terminaron en la firma de un Acuerdo de paz entre el Gobierno y el M-19, y entre el Gobierno y FARC-EP, abordando cuestiones como el contexto en el que se realizan las negociaciones, las similitudes y diferencias que hubo en los procesos para llegar a conclusiones como: el rol fundamental que cumplieron las mesas de negociación para recoger aquellos motivos estructurales que conllevaron a la confrontación armada y lograr plantear alternativas para la reincorporación de los excombatientes, como las iniciativas productivas. Así como la diferencia del carácter urbano del M-19 y rural de las farc-ep que conllevó a la conformación de agendas distintas, entre otras reflexiones planteadas por la autora Molina.

Organizaciones como la Fundación Cultura Democrática, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión Nacional Histórica del Conflicto se han destacado por su arduo trabajo

investigativo en temas referentes al análisis del conflicto armado colombiano y los procesos de paz. Por su parte el Politólogo Villarraga Sarmiento ha venido desarrollando un importante trabajo investigativo desde las negociaciones de 1982 hasta el momento, llevando a producir una extensa documentación desde la fundación Cultura Democrática. De manera similar el Centro Nacional de Memoria Histórica ha publicado importantes estudios que nutren la bibliografía de los estudios sobre el conflicto armado y la paz en Colombia como: “Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013” (CNMH, 2014) o “Grupos armados pos desmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades” (CNMH, 2016). Adicionalmente la Comisión Nacional Histórica del Conflicto presenta importantes publicaciones como ¡Basta ya! (GMH, 2013), libro que recoge el trabajo investigativo de diferentes autores relevantes en los estudios del conflicto armado y la paz en Colombia.

Desde el enfoque de construcción de paz.

Hernández (2017), en el artículo titulado “Negociaciones de paz en Colombia: una mirada en perspectiva de construcción de paz”, realiza un ejercicio de investigación para la paz, orientado en la caracterización y los aprendizajes del proceso de paz entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las farc-ep, del cual considera representa una oportunidad o una ventana para transformar el conflicto armado en Colombia y fortalecer la construcción de paz. La autora plantea las siguientes cuestiones a las que intenta dar respuesta: ¿cuál es la relación entre la construcción de la paz y las negociaciones de paz?, ¿cuenta Colombia con un acumulado en negociaciones de paz?, ¿cuáles son los principales aprendizajes de las negociaciones de paz realizadas en este país?, ¿cuál es el vínculo entre las negociaciones de paz y el empoderamiento pacifista? (Hernández Delgado, 2017, p. 38).

En lo expuesto por Hernández, se abordan temas como los modelos de negociación a partir de cuestiones como: ¿Quiénes participan de la negociación? ¿De qué manera participan? ¿Qué rol cumplen los países garantes? O los temas en los que se han centrado las negociaciones en Colombia, tales como: treguas, ceses al fuego, desmovilización, reintegración de grupos armados y búsqueda de alternativas para la transformación de este conflicto.

A modo de conclusión Hernández (2017) plantea que las negociaciones de paz posibilitan la terminación de conflictos armados y su transformación en el periodo de transición que se conoce como pos acuerdo, sin embargo, los acuerdos de paz no constituyen un todo en el proceso de construcción de la paz, lo cual implica otros ejes como generar garantías para la vida digna, atención integral de las víctimas, condiciones adecuadas para la reintegración de quienes se desmovilicen de los grupos armados, reparación de los daños causados, reconstrucción del tejido social y la infraestructura afectada por el conflicto, políticas públicas para la paz, educación para la paz, infraestructura para la paz y reconciliación.

Por consiguiente la autora reconoce como logros importantes de la negociación y el empoderamiento pacifista: el acuerdo general para el inicio de las negociaciones y la definición de una agenda u hoja de ruta; los tres acuerdos parciales sobre tres puntos de esta agenda; la fijación de lineamientos conjuntos respecto de las víctimas; la creación de una comisión para el esclarecimiento histórico sobre las causas del conflicto armado; una comisión de género y otra integrada por militares de las Fuerzas Armadas y comandantes de las FARC, medidas que para la autora resultan logros importantes ya que van encaminados en los procesos de construcción de la paz.

Larraz (2017), en el artículo titulado “La construcción de la legitimidad a través del capital simbólico. El caso del proceso de paz en Colombia”, se plantea responder ¿cómo se ha tratado de

legitimar el proceso de paz? y ¿qué recursos simbólicos han sido puestos en juego para convertir a enemigos históricos en aliados? El artículo se apoya en la sociología política y la teoría del capital simbólico de Pierre Bourdieu, permitiendo plantear conclusiones orientadas a que el éxito del proceso residió en el discurso de reconciliación con el pasado y de un futuro esperanzador, además de incluir los elementos que bloqueaban el proceso de legitimación que se ligan a la tensión entre la esfera de valores y la estructura social y política que reavivo símbolos arraigados a los esquemas sociales dejando resultados como el del plebiscito para la paz.

Desde el enfoque de los estudios comparados.

Herrera (2016), en su tesis de maestría en Ciencia Política titulada “Análisis comparativo de las políticas Gubernamentales de paz en los diálogos con el M-19 (1988-1990) y FARC-EP (1988-2002)” lleva como pregunta problema la siguiente: ¿Fueron agendados los diálogos de paz por los gobiernos Barco y Pastrana como políticas públicas para que posibilitaran o no, los acuerdos paz y la desmovilización de los grupos guerrilleros M-19 en el primero y FARC en el segundo? Con el objetivo de hondar en las políticas públicas empleadas por cada gobierno en el desarrollo de los diálogos y establecer diferencias y similitudes en las políticas gubernamentales de paz ejecutadas, lo anterior conlleva a que el autor plantee una serie de conclusiones en torno a las diferencias en las políticas de paz, el proceso de negociación y los objetivos de ambas partes antagonistas.

Pabón y Joya (2016), en el artículo titulado “Reflexión sobre los componentes judiciales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP”, se plantean como propósito comparar los procesos de paz llevados a cabo por el gobierno colombiano con los grupos guerrilleros centrandó la reflexión en las categorías de justicia e impunidad. Para concluir que la debilidad del estado colombiano para resolver conflictos violentos lo ha llevado a sacrificar premisas de la seguridad jurídica para facilitar la desmovilización y abrir la puerta a los mínimos de justicia y los modelos

transicionales, así como llega a plantear que la memoria, la verdad y el perdón son la condición sine qua non de la justicia reparativa, pero que en un conflicto armado que atravesó toda la historia de la segunda mitad del siglo XX colombiano es un propósito inconmensurable, recalcando que la verdad va más allá de la ubicación de fosas y restos humanos, dado que también tiene que ver con la identificación de los cómplices que en cualquiera de los bandos de la guerra se beneficiaron de ella.

Sánchez (2017), en el artículo titulado “Procesos de paz en Colombia y sus referentes normativos: aportes normativos de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP”, realiza un análisis de las implicaciones jurídicas y sociales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP con el gobierno colombiano, aportando un estudio comparativo de las constituciones vigentes durante estos procesos y los principios ideológicos que estas representan. El autor plantea una descripción de la paz como proceso constitucional abordando lo referente a los canales institucionales para acordar la paz entre el gobierno y grupos armados, de manera similar aborda los procesos con el M-19 y las FARC-EP en cuestiones como el acuerdo final y las formas de ratificación, para finalmente plantear una comparación normativa en la que de manera escueta menciona las normas emitidas para tramitar el acuerdo en ambos casos. Concluyendo que las voluntades de los gobiernos de turno juegan un rol fundamental en la construcción de acuerdos de paz.

El balance desarrollado en el presente Estado del Arte aborda la reincorporación política de las FARC-EP y el M-19 desde diferentes enfoques que facilitan la recopilación, organización y tratamiento de las fuentes bibliográficas, que permiten a modo de cierre mencionar: lo que se ha dicho, lo que falta por decir y el apoyo que brindo la investigación bibliográfica para el planteamiento del presente trabajo de grado.

MARCO TEORICO

El desarrollo del presente trabajo de grado consta del apoyo teórico y conceptual de autores que en su investigación facilitan la comprensión y el tratamiento para el desarrollo del objeto de estudio. Teóricos de la ciencia política como: Hanna Arendt, Dieter Nohlen, Norberto Bobbio y Giovanni Sartori, Johan Galtung, así como el análisis desde los enfoques de: Realismo político, derecho, resolución pacífica de conflictos y transformación de conflictos permite a través de sus aportes investigativos abstraer aquellos aspectos de la realidad que no podrían expresarse, describirse o explicarse usando un lenguaje común y distante a la teoría.

Cabe mencionar que el concepto de reincorporación política será entendido en el presente trabajo de grado bajo la definición abordada por la Misión de Observación Electoral (MOE) como “el conjunto de medidas, garantías y reformas legales establecidas en el Acuerdo Final de Paz, que tienen como objetivo facilitar el tránsito de las FARC-EP de una organización en armas a la actividad política legal” (MOE, 2018, p. 6).

Para el desarrollo de este trabajo, se parte de que la Democracia nace de una concepción individualista de la sociedad. Una concepción en donde prevalece el todo antes que las partes. Se atribuyen así tres sucesos característicos de la filosofía social de la época moderna que contribuyen a la formación de este concepto: 1. El contractualismo que plantea el paso de Estado de naturaleza hacía la sociedad civil, en donde los individuos crean un poder común que garantiza la vida y la libertad de los individuos. 2. El nacimiento de la economía política en donde el individuo es considerado como miembro de una sociedad, que persiguiendo sus intereses particulares promueve el interés social. 3. La filosofía utilitarista que plantea la solución del bien común con la suma de los bienes individuales (Bobbio, 1986, p. 14). Sartori (1993), la define a rasgos generales como el gobierno o el poder del pueblo. Vargas (2011), promulga la democracia como la estructuración de

las relaciones de poder político basadas en la ciudadanía como agencia política y moral. Y finalmente Bovero (2002, p. 17) complejiza el concepto democrático definiéndolo como el poder de tomar decisiones colectivas, ejercidas por el pueblo mediante libres decisiones individuales.

Por su parte, Arendt proviene de esa Alemania donde el pensamiento plural no era posible, convirtiéndose posteriormente en un pensamiento autorizado que oxigenó la filosofía política y hoy permite ser un referente para los escritos de procesos de negociación política. “El poder surge allí donde las personas se juntan y actúan concertadamente” (Arendt, 1998, p. 54), sostiene en ¿Qué es la política? Dentro de la misma diversidad humana, el hombre en sus relaciones, siendo un ser con otros, es también un ser de logos, lenguaje y discurso. Justamente mediante la comunicación en el lenguaje y el discurso, es como afirma, niega, cuestiona y comunica su proceder en aquel espacio donde se entrecruzan la pluralidad de acciones e intereses, cuya finalidad es la transformación permanente del mundo y la consolidación de poder consensuar.

Es en el escenario del ser en común, o espacio de aparición en la esfera de lo público, donde la palabra y la acción definen el poder como la virtualidad propia de lo político como capacidad de actuar concertada y plural. Toda violencia va en contra de la misma humanidad porque recurre a la relación medio-fin, haciendo de los seres humanos fines o instrumentos de ideologías; en este sentido, posibilitar la aparición de nuevas fuerzas que históricamente han sido restringidas de la política legal e institucional como en el caso del M-19 y las Farc-ep es facilitar el encuentro entre hombres e intereses diferentes, pero que en la palabra pueden hallar puntos de encuentro que conlleven al consenso.

Arendt también servirá de fuente para revisar la acción política en cuanto la tarea del ciudadano que no es otra que recuperar su verdadera condición política, que supone no sólo el reino de la acción, en donde cada quien pone en escena su singularidad y su diferencia, sino la capacidad de

juicio lo que para Arendt requiere de la integralidad de la inteligencia, es decir lejos de toda violencia y en desplegar la real democracia que subyace en la misma humanidad.

Así pues, dos premisas para la autora de *¿Qué es la política?* caracterizan la práctica del accionar político:

La política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres.

La política trata del estar juntos y los unos con los otros y los diversos.

La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio (Arendt, 1998).

Para Arendt, dice Serrano (2002) en su libro *“Consenso y Conflicto. Schmitt y Arendt. La definición de lo político”*, toda acción política debe siempre, conservar una referencia al consenso pues es en búsqueda de la transformación del orden establecido que se ejerce; por tanto, el consenso, se entiende como la mediación entre las acciones políticas y el derecho. Serrano admite sólo como consenso generalizado aquel que en las sociedades modernas se fundamenta en la validez de los derechos que garantizan la libertad e integridad de los ciudadanos, y como parte de estos, los derechos que garantizan la apertura a un escenario donde se confronten la multiplicidad de opiniones (p. 131).

Por tanto, para Arendt, la condición política es el actuar libre, plural, impredecible, frágil e irreversible del hombre cuya raíz es el *amor mundi*, “es decir, el deseo de transformar el mundo y la experiencia de la pluralidad” (Arendt, 1958, p. 129). De manera que la acción requiere del discurso y de la pluralidad, no es posible actuar en aislamiento y el discurso es la realización de la

pluralidad, “es decir, de vivir como ser distinto y único entre iguales” (Arendt, 1958, p. 202), en tal sentido la apertura democrática y la reincorporación de organizaciones insurgentes a la política legal e institucional implica la posibilidad de expandir el campo en el que los hombres actúen como iguales a través de la discusión y el consenso en espacios democráticos mediante la participación de acciones políticas como la apertura a escenarios de elección popular tales como Concejos municipales, Alcaldías, Asambleas departamentales, Gobernaciones, Presidencia, Cámara y Senado de la Republica.

Por su parte, Dieter Nohlen (1994), politólogo, historiador y literato; a través del libro titulado “Sistemas electorales y de partidos políticos” representa otro sustento teórico valioso para la presente investigación dadas sus contribuciones conceptuales sobre sistemas de partidos políticos, sistemas electorales y circunscripciones electorales.

Para Nohlen (1994) “los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y a través de las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno” (p. 10), esta caracterización de los sistemas electorales permite contar con una definición que mezcla dos rasgos importantes de los sistemas electorales; el proceso para convertir votos en curules y las reglas, elementos que permitirán estudiar las condiciones en las que iniciaron la competencia electoral los nuevos partidos políticos surgidos del tránsito del M-19 y las Farc-ep a la política legal e institucional.

Lo que se conoce como sociología de los conflictos aparece en la segunda mitad del siglo 20 donde uno de los autores más destacados fue Ralf Dahrendorf (1929 - 2009) quien abordó por primera vez los conflictos de una forma más completa superando los reduccionismos que se enfocaban en los aspectos afectivos o impulsivos y trataban los conflictos como una mera carga de tensiones este autor en cambio centro los orígenes del conflicto en el proceso social mismo sobre todo en la

desigualdad del poder en un contexto estructural de autoridad dominación y sumisión atravesado por diferentes tipos de intereses en algunos casos contradictorios entre los grupos sociales que conforman una unidad política, según Dahrendorf (1962), fueron cuatro las contribuciones básicas de Marx a la sociología del conflicto:

Caracterizó los conflictos a través de los intereses y observó que generalmente los conflictos se presentan como la oposición entre dos partes en la sociedad

Todo conflicto de intereses se reduce a una oposición entre quienes están interesados en la permanencia de una situación beneficiosa para ellos y quienes estén interesados en que la situación cambie

c) planteó que el principal motor de la historia es el conflicto, toda situación conflictiva trae forzosamente cambios a corto o largo plazo

d) Dahrendorf resalta la importancia del análisis de cambio social en Marx abriendo el camino a la futura investigación sobre los conflictos

Entonces el manejo de conflictos y la construcción de convivencia hacen parte de un quehacer metodológico técnico que se asocia a problemas de convivencia humana susceptibles de ser tratados o encausados.

La sociología de los conflictos aborda las relaciones sociales conflictivas como un problema de poder entendido desde la perspectiva de la dominación en este punto la definición que hace Robert Dahl (2012) de poder aportar más claridad en términos del manejo de conflictos ya que este entiende el poder como la capacidad o habilidad de conseguir que otra persona haga pero también que piense o sienta algo que no habría hecho pensado o sentido en forma ordinaria o espontánea

de esta manera en el manejo de los conflictos alguna de las partes logra que la otra por diferentes medios acepten decisiones que no habrían tomado voluntariamente.

Galtung representa un apoyo teórico fundamental para el desarrollo del presente estudio aportando dos propuestas: el *Triángulo del Conflicto* y el *Triángulo de la Violencia* (Galtung, 2003) metodologías que dotan al investigador de tres lentes que nutren el estudio desde diferentes perspectivas sobre aquellas prácticas violentas menos visibles y que también sustentan y reproducen las violencias.

Galtung propone para analizar la violencia un nuevo modelo a partir de tres categorías: *Violencia Estructural*, *Violencia Cultural* y *Violencia Directa* (Galtung, 2003, p. 98). La primera se manifiesta al interior de las instituciones, normas, leyes, influyendo y moldeando la vida en sociedad; en palabras del autor “se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan a las sociedades, los Estados y el mundo” (Galtung, 2003). El concepto de violencia cultural alude a

aquellos aspectos de lo cultural, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales -lógica, matemáticas- símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.) que puedan utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. (Galtung, 2003)

Esto permite poner la mirada en el entorno cultural que, aunque menos visible que la violencia directa está también inmersa en el sentir y pensar de los actores que participan en los conflictos.

Para Galtung (2003) la violencia podría definirse como “una afrenta evitable a las necesidades humanas” que debe ser observada a partir de los tres tipos de violencia expuestos en el triángulo,

en este sentido el tránsito de las guerrillas M-19 y farc-ep a la vida política legal e institucional corresponde a un proceso de resolución de conflictos que apunta a disminuir la violencia de carácter estructural para ampliar el escenario de participación política e incluir nuevos actores que históricamente han sido marginados de la vida política nacional a causa de la confrontación armada.

De manera que el aporte teórico-conceptual de Galtung es una herramienta que permitirá a lo largo del desarrollo de los siguientes capítulos y sus respectivas conclusiones evidenciar prácticas de carácter violento que han conllevado al origen de las guerrillas, la confrontación armada con el Estado Colombiano, el avivamiento de los factores que sostienen su permanencia, así como el derribe de algunas barreras de carácter estructural y cultural que obstaculizaban el tránsito del M-19 y las farc-ep a la vida política legal e institucional en Colombia.

Supuestos teóricos paradigma del Realismo Político

El concepto de conflicto, paz y violencia para el realismo político.

En el realismo político el *conflicto* se presenta como la disputa o diferencia sobre los límites territoriales o sobre las ideologías e intereses políticos de los estados, es decir, es “la expresión de la lucha por el poder” a nivel internacional (Ferré, 2004, p. 219). En este paradigma el conflicto está estrechamente ligado con el desequilibrio de poder.

Respecto a la *paz*, este paradigma la asume como la situación donde las partes respetan el orden establecido, el cual consiste en “renunciar a recurrir a la guerra y obligación a la solución pacífica de los conflictos”, implica la prohibición del “uso directo de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de los Estados” (Tardif, 2011, pp. 212–213) (Ferré, 2004, p. 219). Este paradigma relaciona el equilibrio o balance de poder con la existencia de la paz.

Finalmente encontramos que para el realismo político, la *violencia* se limita a la guerra, es decir, al uso de la fuerza (aérea, naval o terrestre) y amenaza (entendida como una “promesa expresa o implícita”) del uso de la fuerza para la solución de controversias internacionales (Tardif, 2011, p. 221), más directamente relacionada con el uso excesivo o abusivo de la fuerza coercitiva.

Modelo analítico paradigma del realismo político.

Relaciones de poder: presentan su mejor representación en expresiones como “la disuasión nuclear, el equilibrio de poder, si quieres mantener la paz prepárate para la guerra”, estos conceptos son los principales ejes del discurso diplomático y de las relaciones internacionales. Estas relaciones de poder tratan de mantenerse en paz a través de la Carta de las Naciones Unidas, donde se expresa que la fuerza queda prohibida como medio para el trámite de los conflictos, y que su uso o amenaza queda reservado para el mantenimiento de la paz por medio del Consejo de Seguridad de la ONU. El uso de la fuerza para el mantenimiento de la paz está autorizado cuando, 1) se presenten actos contrarios a los componentes de la paz (independencia política e integridad territorial) como la invasión y saqueo a otros estados; 2) se presenta el terrorismo y 3) se presenta la violación a los derechos humanos a la población por parte de sus propios Estados (Ferré, 2004, p. 219).

Naturaleza humana: el realismo político supone una visión pesimista acerca de la naturaleza humana, es así como la sociedad debe “ejercer control sobre las tendencias perversas del ser humano”, pues si al hombre se le deja actuar en total libertad, bajo el imperio de sus impulsos se desataría “el caos natural o la injusticia que caracteriza al ser humano en sociedad”. Relacionado con ello el realismo político tiene una “visión dicotómica de la naturaleza humana: el bien y el mal, los buenos frente a los malos” (Ferré, 2004).

Supuestos teóricos del paradigma del Derecho

El concepto de conflicto, paz y violencia para el Derecho.

Uno de los autores que hace mención al conflicto desde el paradigma del Derecho es Remo F. Entelman, haciendo la distinción entre los conflictos que pueden ser solucionados desde el derecho y los que no, esto en esencia depende si las conductas han sido reguladas como prohibidas o permitidas, y para lo cual existirá un procedimiento que permitirá dar salida a esta situación; Entelman (2002) se refiere a los conflictos como “situaciones de enfrentamiento o confrontación de pretensiones incompatibles” (p. 65) aportando otra valiosa definición que permitirá abordar el análisis y tratamiento de los conflictos desde las pretensiones de los actores involucrados y el nivel de incompatibilidad; todas las pretensiones no pueden ser asumidas como derechos.

Guastini (2001) destaca dos elementos que constituyen la noción de derecho: una pretensión y una justificación, en palabras del autor “una pretensión infundada, carente de justificaciones, no puede denominarse derecho, no sería apropiado utilizar el término derecho para hacer referencia a una pretensión infundada”(p. 215). Guastini añade con la “justificación” un elemento importante para clarificar cuando las pretensiones se constituyen en derechos y será función del Estado y su sistema jurídico propiciar las condiciones para garantizarlos.

En el paradigma del derecho la violencia es un poder que ha sido monopolizado por el Estado para proteger a la sociedad y se aplica de manera directa o coercitiva a través de la ley y las instituciones, las personas evitan cometer acciones prohibidas a causa de la sanción que recibirán por infringir la ley, en este sentido las leyes cumplen una función preventiva, correctiva y punitiva, según Entelman (2002), “El sistema jurídico es un método violento y no pacífico de resolución de controversias. Violento, porque recurre al uso o a la amenaza de la fuerza” (p. 60) en el paradigma del derecho el uso de la violencia está atado a la norma y se usa para defender los principios, derechos y deberes que ha pactado la sociedad.

La paz se ha intentado construir desde este paradigma a través de la conformación de terceros con una mayor fuerza, capaz de imponer el orden de los “buenos” y donde primen unos principios, mecanismos y procedimientos para dar solución a los enfrentamientos que puedan presentarse al interior de la sociedad o entre estados como aplica en el caso del DIH y los DDHH, de forma tal que las disputas puedan resolverse de manera pacífica y primen derechos como la igualdad ante la ley y el debido proceso; Para Entelman (2002) “es correcto sostener que el derecho genera paz social cuando monopoliza la fuerza y prohíbe a los particulares usarla en forma directa” (p. 60) en el contexto internacional, la conformación de organismos internacionales o países garantes ha sido la manera frecuente como se ha intentado conseguir la paz o mantener unas reglas de juego dictadas por los vencedores como es el caso de la ONU y su consejo de seguridad; por otro lado en contextos nacionales la perspectiva de Ferre (2004) de “la paz como acuerdo, como pacto social” (p. 22) es la manera comúnmente asumida por las sociedades para constituir Estados que respondan a los acuerdos pactados en la constitución nacional.

Modelo analítico del paradigma del Derecho.

Este paradigma otorga al ordenamiento jurídico el rol de “provocar cierta conducta recíproca entre individuos, inducirlos a abstenerse de ciertos actos que, por cualquier razón, se consideren perjudiciales a la sociedad y a realizar otros, considerados de utilidad para ella” (Ferré, 2004, p. 22). Para observar esta función es importante tener claro que el derecho es una técnica de control social a través de la amenaza de una medida coercitiva aplicable en caso de conducta contraria.

Supuestos teóricos para el paradigma de la resolución de conflictos

El concepto de conflicto, paz y violencia para la resolución de conflictos

Este paradigma considera al conflicto como un fenómeno universal, de ello se desprenden dos ideas, la primera que “los mecanismos para tratarlo pueden ser universalmente aplicables” y la otra

complementaria a ella es que “la cultura es un factor superable”; de igual manera el conflicto es visto como susceptible de solución, esto implica que es posible conciliar los diferentes intereses para “llegar a acuerdos mutuamente satisfactorios”, concentrarnos en los aspectos positivos que las personas comparten y tienen en común de ahí que si se quiere hablar de resolución de conflictos “la relación entre las partes se debe transformar”, generalmente con la “intervención de un tercero neutral” (Ferré, 2004, p. 234).

Este paradigma comparte con el realismo político y el derecho algunos rasgos respecto del concepto de violencia, el enfoque de este paradigma no son los conflicto bélicos ni se concentra en los aspectos profundos del conflicto, es más bien una etapa en el proceso de construcción de paz y superación de la violencia, por ello comparte con el realismo político el desequilibrio de poder en las relaciones de poder y específicamente la guerra abierta como la expresión de la violencia, al igual que el derecho considera que la violencia debe estar monopolizada por los estados nacionales lo cuales la aplican a través de leyes e instituciones, y a nivel internacional debe regularse por la ONU y otras organizaciones internacionales, en este paradigma la variable de poder intenta ser reducida o silenciada en el proceso de negociación. Por ello la paz que tiene en cuenta este paradigma es el fin de la confrontación abierta: detener el derramamiento de sangre, los atentados y la destrucción son los objetivos e intereses bajo los cuales giran todo negociación que se realice bajo este paradigma, la paz en la resolución de conflicto a pesar de que considera la transformación de la relación entre las partes, este no se concentra en los aspecto relacionales del conflicto sino en los superficiales y as inmediatos, se queda en la punta del iceberg.

Modelo analítico del paradigma de la resolución de conflictos

El paradigma de la resolución de conflictos ha sido uno de los más utilizados en el mundo, se basa en los planteamientos y experiencias de la escuela de Harvard. La esencia de este modelo

parte de “la capacidad de los seres humanos para pensar y actuar con racionalidad, al margen de sus diferencias identitarias y de sus debilidades emocionales”. Los cuales se concentran en los aspectos sintomáticos del conflicto, y proyectan alcanzar un acuerdo en el corto plazo, tratando de llegar a un acuerdo lo más cercano al ganar-ganar (win-win); “existen diferentes niveles de análisis del conflicto: interpersonal/grupal, intra-intreestatal o internacional” (Ferré, 2004, p. 232).

Como encontramos en ‘Si de acuerdo’ el modelo tiene cuatro principios fundamentales:

- 1) Personas. Separe las personas del problema.
- 2) Intereses. Concéntrese en los intereses y no en las posiciones.
- 3) Opciones. Genere una variedad de posibilidades antes de decidirse a actuar.
- 4) Criterios. Insista en que el resultado se base en algún criterio objetivo. (Fisher & Ury, 1991, p. 17)

De estos principios se derivan los siete elementos que configuran el modelo de negociación en la resolución de conflictos: Alternativa, intereses, opciones, legitimidad, compromiso, comunicación y relación.

Supuestos teóricos para el paradigma de la Transformación de conflictos

El concepto de Paz, Violencia y Conflicto en el paradigma de la Transformación de Conflictos

Para Conforti (2017) la paz en la transformación de conflictos “tiene sus raíces en la justicia, enfatiza en las relaciones y estructuras sociales justas que profesan un respeto radical hacia los derechos humanos y la vida, defienden la no-violencia como una forma de vivir y trabajar” (p. 1) En esta definición abordada por Franco Conforti desde la lectura de John Paul Lederach sobre la transformación de conflictos, se hace evidente el vínculo entre Justicia, estructuras sociales, relaciones, derechos humanos y no violencia, elementos necesarios en esta teoría para hablar de las bases o las raíces que fundamentan la paz.

Agregaba Conforti (2017) que “la paz está basada y arraigada en la calidad de las relaciones” (p. 3) ya que el conflicto parte y determina las relaciones humanas por lo que es un proceso dinámico, que debe adaptarse al contexto en el que se desarrolla. Mencionaba asimismo Conforti (2017) que “la paz, en este sentido es un fenómeno simultáneamente dinámico, adaptable y cambiante que tiene más de una forma, propósito y dirección” (p. 3). Esto refuerza la idea de que la paz no será un fenómeno inmóvil, ni tendrá una sola vía para conseguirla, por el contrario es un proceso que debe ser modificado y adaptado según las circunstancias reales lo exijan “la paz no se ve como un estado final o estático, sino como una cualidad de las relaciones en evolución y desarrollo continuo” (Conforti, 2017, p. 3). De esta manera un proceso que pretenda construir paz debe reconocer que existen diversas alternativas y que las relaciones humanas son dinámicas por lo que la adaptación al contexto es de gran importancia.

Al hablar sobre su definición de paz, Galtung prefiere hacerlo en los términos más generales con la intención de ampliar su consenso sobre este fenómeno, afirmaba que “Cuanto más rica específica es su definición, menos será su consenso” (Galtung, 2003, p. 7). También acude a hipótesis antropológicas como la afirmación de que “el hombre es un ser con capacidad de paz” (p. 6) y que “La paz por medios pacíficos tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el hombre y sus necesidades básicas bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia” (p. 5), agregando 3 elementos importantes para tener en cuenta para una posible definición teórica de la paz, como lo es el uso de medios pacíficos para conseguirla, el profundo respeto por el hombre y sus necesidades básicas.

Galtung (2003) considera que “se llama violencia a la afrenta evitable a las necesidades humanas” (p. 14); además, añade que también puede ser “vista como el fracaso de la transformación de conflictos” (p. 14), pero en esencia uno de los grandes aportes que realiza

Galtung para el análisis de la violencia es asumirla desde una triple dimensión, directa, estructural y cultural, también graficada a través de un triángulo donde en la cúspide ubica la violencia directa y en la base de una manera menos visible, pero presente, la violencia estructural y directa. Para Galtung la violencia es como un motor de energía que podría ser usado para fines más constructivos y no destructivos.

Para Lederach el conflicto es normal en las relaciones humanas y es un motor de cambio, “las relaciones humanas no son estáticas, sino por el contrario son dinámicas, adaptables y cambiantes” (Conforti, 2017, p. 9). En este sentido los conflictos no deben asumirse como un fenómeno inerte, ausente de vida y posibilidad de cambio, sino por el contrario es la oportunidad de modificar las relaciones, En Conforti (2017), “pasar del conflicto destructivo al constructivo solo es posible si se cultiva la capacidad de ver y entender los problemas actuales y responder en el contexto de las relaciones y los procesos de cambios que se hayan en curso” (p. 4); de esta manera es posible asumir el conflicto como un fenómeno con posibilidad de cambio cuando existe la voluntad en las partes, es necesario que los actores puedan ver y entender los problemas actuales desde una perspectiva distinta, apostándole a la transformación de ambos actores; otro aspecto importante es que los conflictos surgen, impactan y producen cambios en 4 dimensiones según Conforti (2017) “personal, relacional, estructural y cultural” (p. 9), agregando unos elementos de gran importancia cuando se pretende analizar el impacto que tiene el conflicto en las 4 dimensiones aportadas por Lederach.

Galtung (2003) acepta el conflicto como “forçé motrice del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz” (p. 7). El conflicto representa crisis, pero también oportunidad; para el autor, “el conflicto es actitudes, presunciones + comportamiento + contradicción” (Galtung, 2003, p. 9). Gráficamente se representa a través del triángulo del conflicto el cual tiene dos niveles –

manifiesto y latente- para caracterizar el grado en que puede ser observado, además se añade una dimensión multinivel al conflicto la cual se caracteriza por la interacción entre personas, grupos, sociedades, naciones y mundo, dejando una valiosa visión de los conceptos de conflicto, paz y violencia para el desarrollo del presente trabajo de grado.

CAPITULO I

Características y particularidades en la reincorporación política del M-19

Caso M-19

Con la primera Declaración en conjunto entre el Gobierno Nacional de Virgilio Barco y el Movimiento 19 de Abril, el 10 de enero de 1989 se da inicio en el Departamento de Tolima las negociaciones de paz que conllevarían a la Dejación de armas el 9 de Marzo de 1990, por parte del grupo M-19 a la Comisión de la Internacional Socialista, posteriormente a la culminación de este proceso se firmó el Acuerdo de Paz en la Casa de Nariño, lo anterior origina nuevas medidas en materia política que sumado algunos elementos inmersos en el escenario político favorecen o dificultan el transito político del M-19.

Para el caso del M-19 las negociaciones que dieron fin al conflicto armado con el gobierno tuvieron lugar durante la administración de Virgilio Barco, en este proceso de negociación los guerrilleros convocan a un diálogo directo que define las condiciones que lleven al fin del enfrentamiento armado y marque el camino para el establecimiento de una democracia plena (CEDEMA, 1989, para. 2). Con esta declaración se fija un nuevo rumbo en términos de la negociación, ya no por medio de las armas, sino a través del diálogo político y la apertura democrática donde se fijaron nuevas reglas que permitieron la participación de actores excluidos en la competencia política.

Uno de los aspectos importantes a señalar en el proceso paz del gobierno de Barco con el M-19 fue el diseño de un programa de paz que concreta las condiciones de la negociación para la desmovilización y reincorporación del grupo insurgente, aunque este programa se pone en marcha dos años después de iniciar su gobierno y ante la presión que ejercía el M-19 con el secuestro de Álvaro Gómez, para 1988 el gobierno cambia la estrategia y reconoce a la guerrilla como un actor

político en negociación directa, aunque sólo se limitara al tema de la desmovilización y la reincorporación. Finalmente, las negociaciones se enmarcan en un contexto de estrategias y presiones militares por parte del M-19 donde el gobierno termina cediendo ante la coyuntura incluyendo una mayor flexibilidad en sus procedimientos sobre todo con la inclusión del tema de la apertura política en la agenda de negociación.

En el proceso de negociación de paz Barco M-19 la guerrilla cambió su estrategia abandonando las acciones de hecho violentas y buscó ganar aceptación en la sociedad civil manteniendo una tregua unilateral desde el secuestro de Álvaro Gómez Hurtado, este cambio en su proceder según Bejarano (1990) responde a la dinámica interna del Movimiento que ante su debilidad militar y la imposibilidad de resolver el conflicto por medio del enfrentamiento armado, terminan escogiendo la negociación política como la opción más favorable para atravesar la coyuntura, además de las limitaciones militares la derrota del asalto al palacio de Justicia dejó en los guerrilleros la necesidad de recuperar sus posibilidades de proyección política cómo se puede observar en las declaraciones de Carlos Pizarro, comandante de este grupo " la guerrilla opta ahora por el proceso de paz porque hoy no se puede avanzar si no se recupera una inmensa legitimidad. No se trata de reclamar legitimidad..., todos la reclaman; sino de conseguirla, construirla y mantenerla" (Bejarano, 1990, pág. 18)

Otra variable que llevó al grupo guerrillero M-19 a negociar con el gobierno tiene que ver con la flexibilidad de su proyecto político que pese a no agruparse bajo una corriente ideológica homogénea su discurso puede caracterizarse en la corriente nacionalista de izquierda democrática y reformista, situación que hizo compatible sus proyectos políticos con un contexto democrático, es decir, la posición de la guerrilla frente a la negociación no se enfocó en la revolución absoluta, en tal sentido, la flexibilidad ideológica de las estrategias del M-19 abrieron la posibilidad para

que este grupo modificara su modelo de acción hacia la paz. Las circunstancias que llevaron a la desmovilización y posterior participación política del M-19 fueron variadas, sin embargo, se han señalado dos de las más importantes, la primera señala características propias de la dinámica interna del movimiento armado y la segunda describe circunstancias contextuales que llevaron al gobierno a introducir reformas que concluyeron en la participación política de actores antes excluidos.

El primer capítulo se sustenta en el objetivo de describir las características y particularidades del proceso de reincorporación política del M-19, respondiendo al subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades existentes en la reincorporación política del M-19? Cuestión que se desarrolla con base en dos indicadores: 1) Apertura Democrática. 2) incursión en el escenario político electoral.

Indicador: Apertura democrática

Abordar el indicador *Apertura democrática* permite contrastar el tránsito a la política legal e institucional del M-19 y las FARC-EP a partir de 3 dimensiones: 1) Acuerdo en materia política. 2) Características y particularidades que dificultaron la reincorporación política y 3) Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política. A continuación, se expone de manera breve algunos elementos que permiten describir las características existentes en el proceso de reincorporación política del M-19 del cual se origina el partido político Alianza Democrática M-19.

La política en el contexto de América Latina a finales del siglo XX se caracterizó por producir gobiernos autoritarios y dictatoriales de corte militar, sin embargo, para el caso de Colombia se presenta de forma continua la democracia a excepción del gobierno de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) que fue un golpe de estado militar al gobierno del conservador Laureano Gómez

(1950-1953) apoyado por el partido liberal y la mayoría del partido conservador. Aunque el régimen militar intentó prolongarse no se mantuvo en el poder, fue derrotado por los mismos sectores que lo llevaron a conseguir la presidencia, pese a existir unos mínimos de participación política durante este periodo no es posible caracterizar a Colombia como una democracia o poliarquía plena ya que en el sistema político se produjeron limitaciones ocasionadas por doce años del Frente Nacional o pacto de élites (democracia pactada), en tal sentido, para el período que cubre de 1958 a 1990 es más preciso hablar de una democracia disminuida, de submínimos o sub poliarquía términos que hacen referencia a una restauración limitada de la competencia política (Duque Daza, 2017).

El indicador apertura democrática señala entonces las condiciones y características deficitarias que produjo el régimen de coalición Frente Nacional y que fueron superadas parcialmente con la reimplantación de las elecciones abiertas y competitivas desde 1974. En las siguientes cuatro décadas de "apertura" la competencia electoral reprodujo el sistema bipartidista bajo condiciones que mantenían en una posición hegemónica a los partidos tradicionales liberal y conservador, pero ya no por medios violentos sino basados en el modelo de reproducción a través de redes clientelares. Aunque se desbloqueó parcialmente la democracia política las condiciones del antiguo régimen limitado siguieron presentes en el sistema político y dieron lugar desde la década de 1960 al surgimiento de varios grupos guerrilleros, entre estos el M-19, en un contexto donde el Estado tiene dificultades de cohesión social y una capacidad militar disminuida.

El contexto político en el cual surge el m19 como grupo guerrillero y en el que posteriormente se desarrolla el proceso de paz y reintegración política se ha caracterizado como una democratización frustrada precedida por periodos de transición social; de la dictadura blanda de Rojas Pinilla se pasó al modelo de pacto de élites con el Frente Nacional (democracia

consociacional) y de este se transitó a una democracia funcional formal pero limitada en su alcance ya que no se garantizaron los mínimos procedimentales debido a la presencia de actores armados ilegales que afectaron el funcionamiento de la democracia en el sistema político. La democratización frustrada con la que se caracteriza este periodo en términos teóricos se conceptualiza como una subpoliarquía o democracia de submínimos, el modelo de comparación es el concepto de poliarquía de Robert Dahl (1993 [1971]) que describe un régimen democrático (poliarquía) a través de la existencia de unos componentes básicos como la existencia de elecciones competitivas justas y libres, libertades políticas que se hagan efectivas, fuerzas alternativas de información, instituciones políticas del gobierno que dependan de los votos y las preferencias de los ciudadanos y finalmente un carácter de aceptación vinculante generalizado en la toma de las decisiones a través de la regla de la mayoría (Duque Daza, 2017).

Aunque las condiciones contextuales en las que se desarrollaron las actividades insurgentes y de negociación del grupo M-19 no pueden caracterizarse como un régimen autocrático es posible señalar que la exclusión heredada del régimen de coalición Frente Nacional impidió el pleno reconocimiento y acceso de nuevos actores, los cuales se convirtieron en fuerzas de oposición que cuestionaron la democracia y la competencia interpartidista, es decir este periodo da cuenta de un régimen democrático que tiene limitaciones en sus componentes más básicos.

Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política

El Acuerdo de paz suscrito entre el M-19 y el Gobierno presidencial de Virgilio Barco se enfoca en cuestiones como: la incorporación a la vida civil de los guerrilleros y su tránsito a la vida política, el respaldo a la reforma electoral, y el compromiso con emprender acciones orientadas a la creación del Fondo Nacional para la paz, adicionalmente aborda el tema sobre la conformación

de la comisión para el asesoramiento a la reforma de justicia y la estructuración de la comisión académica para el problema de los estupefacientes.

Sobre lo acordado en materia de reincorporación a la sociedad civil y transición a la vida política, el documento *Acuerdo político del 9 de marzo de 1990* menciona:

Para promover la incorporación a la vida civil de los guerrilleros y su tránsito de la lucha armada a la vida política, se comprometen a respaldar el establecimiento, por una sola vez, de una Circunscripción Especial de Paz para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil. Dicha circunscripción para Senado de la República y Cámara de Representantes se aplicará, a más tardar, en las elecciones de 1992, y sus características se definirán entre los signatarios en posterior acuerdo (Acuerdo político, 1990, p. 3).

Con la anterior medida se posibilita la participación de la AD M-19 en las elecciones legislativas de 1992 a través de una circunscripción especial, los resultados de esta primera incursión en el escenario político y la competencia electoral son abordados posteriormente en el presente capítulo. De igual manera, el Acuerdo político plantea respaldar una reforma que incluiría cambios en el sistema electoral como en la tarjeta electoral y el voto reservado. Así mismo se incluye el indulto para los miembros del M-19 y la ejecución de programas de reinserción social a partir de la firma del Acuerdo.

La participación política del grupo M-19 tiene como primer referente el asalto y toma a la embajada de República Dominicana el 27 de febrero de 1980, comandada por José Marcos Zambrano, en este espacio por primera vez se conoce una propuesta de paz de este grupo la cual contenía Tres puntos principales: amnistía para los alzados en armas, cese del fuego y diálogo nacional. Sin embargo sólo 10 años después, el 11 de marzo de 1990, el comandante uno del

movimiento 19 de abril, Rosemberg Pabón, participa en las elecciones para la alcaldía del municipio de Yumbo en el Valle del Cauca, días antes este grupo alzado en armas firmó un acuerdo definitivo con el gobierno durante la administración Virgilio Barco que permitió la reincorporación política de este grupo armado con garantías, estos acuerdos se suscitan en un contexto de desencuentros, negociaciones y rupturas, de treguas y de enfrentamientos que duró por más de una década (Bejarano, 1990).

Las negociaciones que se llevaron a cabo para dar fin a la toma a la embajada de la República Dominicana son el comienzo de una accidentada negociación con el Gobierno ya que una vez se superó esta situación se retornó al esquema autoritario y represivo que fue el atributo distintivo de la Administración Turbay Ayala (1978) situación que hizo casi imposible cualquier negociación sería con la guerrilla del M-19.

Durante la administración Belisario Betancur 1982-1986 en términos de la negociación de paz con el M-19 se toma un rumbo distinto que desembocó en un modelo de tratamiento alternativo donde se reconoce las causas internas objetivas y subjetivas de la violencia, se concretan acuerdos con la guerrilla lo cual es muestra de una apertura política del régimen que se refleja en el Plan nacional de rehabilitación para las zonas afectadas por el enfrentamiento armado (Bejarano, 1990)

A pesar del positivo comienzo que tuvo la administración Betancourt en términos de la negociación con el m19, incumplimientos de ambas partes y rupturas sucesivas de las treguas sumado a la oposición de las fuerzas militares y del parlamento dieron cuenta de los obstáculos y frustraciones de esta negociación que dejaron un balance pobre en términos de la consolidación de la paz durante este período, sin embargo, esta administración mostró un camino alternativo en lo referente al tratamiento del conflicto armado y la necesidad de una negociación política.

Para la siguiente administración las negociaciones estuvieron a cargo de Virgilio Barco 1986-1990 esta se caracterizó, en un intento de tomar distancia del anterior gobierno, por elaborar una estrategia integral para la paz pero dejando por fuera un elemento central, la negociación con el adversario, después de dos años de gobierno y sin obtener ningún resultado positivo la administración Barco tuvo que cambiar de dirección y retomar el diálogo con la insurgencia del M-19 situación que los lleva a la vida política legal y la reincorporación definitiva.

El contexto en el que se enmarcaron las negociaciones entre el gobierno con el M-19 y que finalmente definiría las características de su futura participación política no llegó a caracterizarse como una guerra civil sino como un largo enfrentamiento entre un Estado débil y una insurgenciaalzada en armas con capacidad de fuerza limitada, este "equilibrio" donde ninguno de los dos bandos salió victorioso por las armas concluyó con la firma de un acuerdo que permitió el tránsito del movimiento guerrillero a la legalidad por medio de la participación política y la apertura democrática entendida como un proceso de cambio gradual que abrió la posibilidad a que otros actores participarán en la competencia política, superando obstáculos históricamente impuestos por el régimen de democracia restringido que produjo el monopolio bipartidista y sus normas de participación restrictivas.

Característica: Garantías para la constitución de un partido político

Para estudiar la reincorporación política del M-19 a través del partido Alianza Democrática M-19 es necesario abordar la dinámica del sistema electoral, definiendo sus reglas, estrategias y modelos de comportamiento que en el caso colombiano puede abordarse a través de grandes cambios institucionales en lo que se refiere al sistema electoral; el primero y de mayor relevancia se define como el Frente Nacional prolongado y se ubica en el período que va de 1974 a 1990, el

cual está caracterizado por presentar un alto nivel de personalismo en la política estimulado por las reglas electorales heredadas del frente nacional

[...] el sistema de listas múltiples por partidos en las elecciones a partir del sistema de avales sin controles incentiva las aventuras individuales y las iniciativas de líderes regionales que se auto postulan con propios recursos o apoyados por empresarios o incluso por dineros provenientes de la economía subterránea. Surgen liderazgos auto constituidos al margen de la estructura del partido, muchos otros surgen a la sombra de personalidades importantes que los incluyen en sus respectivas listas. (Duque Daza, 2011)

Durante este periodo la política sufre un estancamiento, surgen varias propuestas de reforma, pero son sofocadas por la contención reformista establecida desde el Frente Nacional según la cual sólo el Congreso de la República podía cambiar la constitución de esta manera los partidos tradicionales mantuvieron su hegemonía y privilegios políticos.

Dimensión: Características y particularidades que dificultaron la reincorporación política del M-19.

El proceso de paz entre el M-19 y el Gobierno Nacional de Virgilio Barco estuvo rodeado de diversas situaciones que dificultaron su aprobación, implementación y posterior tránsito a la vida política, entre los factores que más dificultaron este proceso se destacan dos: el primero concerniente a la obstrucción al trámite legislativo en el Congreso de la Republica por parte de la clase política tradicional; El segundo refiere al fenómeno de la violencia por motivos políticos; a continuación se describen los factores mencionados que permitieron establecer similitudes y diferencias entre los procesos de tránsito a la vida política legal en contraste.

Característica: La obstrucción en el trámite legislativo

La obstrucción en el trámite legislativo de lo acordado en el Congreso de la Republica por parte de los partidos tradicionales representa uno de los factores que más dificultó la transición del M-19 a la política institucional, ejemplo de lo anterior, el intento desde el legislativo de incluir el narcotráfico dentro del proyecto de ley para el indulto de los excombatientes, de igual manera, los dos partidos tradicionales intentaron entorpecer el proceso de paz; los Liberales se mostraron a favor de lo acordado pero su fragmentada militancia les dificultaba actuar como bancada. Por otro lado, los Conservadores interpretaron este momento como la oportunidad para ejercer presión en el gobierno de turno y situarse en una posición que les permitiera obtener beneficios a cambio de su apoyo.

Sobre la voluntad política en que se firmó el acuerdo de paz la revista Análisis Político (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -IEPRI-, 1990) comenta:

Las circunstancias en que fue firmado finalmente el Pacto Político por la Paz y la Democracia, el 2 de noviembre, con la ausencia de la Unión Patriótica y del Partido Social Conservador, dice mucho sobre la voluntad de los partidos frente al problema de la paz. (p. 24)

Durante 1989 el trámite legislativo de la paz en el Congreso de la Republica atravesaba diversos obstáculos, la revista Análisis político (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -IEPRI-, 1990) comenta “de nuevo, los partidos políticos mostraron en toda su dimensión la mezquindad política que los acompaña y el Congreso, de espaldas al país como siempre, se ratificó como un gran obstáculo para la superación de la crisis nacional” (p. 23), de manera que hallar el consenso que permitiera sacar adelante lo acordado entre una clase política celosa de sus privilegios y distante de la idea de impulsar la apertura democrática, se configuró como uno de los

elementos que más dificultó tramitar e implementar el acuerdo que conllevó a la transición política del M-19.

Características: La violencia con motivos políticos como un elemento que dificulta la reincorporación política del M-19

La violencia por motivos políticos es y ha sido uno de los factores que más han dificultado el tránsito de las guerrillas a la vida política legal en Colombia, e incluso en otros momentos de la historia ha obligado a personas en situación de ex combatientes a retomar las armas como ocurrió con el Senador por las FARC cuando milito en la UP: Luciano Marín Arango, más conocido por su seudónimo Iván Márquez; el tránsito a la política institucional del M-19 también fue afectada por este fenómeno, y muchos de sus líderes y militantes fueron asesinados. Lo anterior, según varias fuentes consultadas durante la investigación, conllevó a que distintos sectores de izquierda decidieran aislarse del proceso de paz con el M-19, como es el caso de la UP quien toma distancia del proceso de paz con el Gobierno Barco después del asesinato de José Antequera en 1989.

Particularidades: El M-19 y la Toma del Palacio de Justicia

La Toma del Palacio de Justicia en Bogotá en 1985 fue uno de los mayores actos terroristas que perpetró la guerrilla del M-19. Guerrilleros de la organización tomaron las instalaciones del poder judicial y secuestraron a magistrados y a funcionarios que se encontraban en el lugar.

Tras 27 horas de negociaciones y ataques entre la insurgencia y la Fuerza Pública se logró retomar las instalaciones del Palacio de Justicia. El macabro hecho dejó un saldo de 98 muertos, entre ellos tres magistrados.

Concretamente, esta guerrilla luego de la insurgencia se sometió a un proceso de paz en 1990, con el fin de entregar las armas y reinsertarse en la sociedad. Sin embargo, la Ley de Indulto firmada en 1989, por el entonces presidente liberal, Virgilio Barco, puso en jaque la

reincorporación de los exguerrilleros a la vida civil al excluir el perdón para los delitos de lesa humanidad como el asesinato o exterminio, delitos relacionados con la Toma del Palacio, los cuales atentaban contra el Derecho Internacional Humanitario.

Con este indulto, la justicia colombiana llamó a juicio a algunos dirigentes que ya hacían parte del ejercicio político en Colombia como congresistas, entre ellos figuraban Gustavo Petro y Antonio Navarro Wolf, líderes de dicha organización. Posteriormente, se expide una ley denominada “Ley de reintegro” para los miembros que hicieron parte del M-19 y por la cual se establecía conceder un indulto total a los exguerrilleros y extinguir la acción penal contra los acusados, mediante la aplicación de los principios de favorabilidad y cosa juzgada en aquellos procesos penales que estuvieran en marcha en su contra.

De acuerdo a lo anterior la obstrucción en el trámite legislativo dado en el Congreso de la Republica y el fenómeno de la violencia por motivos políticos se configuran como dos grandes factores que, aunque no la impidieron, si dificultaron el transito del M-19 a la vida política legal e institucional.

Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política del M-19.

La posibilidad de lograr el tránsito de las armas a las urnas de la guerrilla M-19 estuvo estrechamente ligada a la existencia de algunos factores que favorecieron la firma del Acuerdo político de 1990 y las condiciones para promover una organización política por fuera del bipartidismo y en capacidad de disputar escaños dentro de los cargos de elección popular plurinominales y uninominales, según se establece en el sistema electoral.

A continuación, se describen algunos de los factores destacados que favorecieron el tránsito político del M-19 tales como: innovación en el repertorio político, apoyos por parte de la sociedad civil, nivel de formación académica de las bases guerrilleras y estrategias para la negociación.

Particularidad: Innovación en el repertorio político

El M-19 se caracterizó por un repertorio innovador en su forma de hacer política y lograr posicionar sus demandas en la opinión pública a través de acciones de hecho cargadas de un fuerte contenido mediático y simbólico, lo anterior permitió, por un lado, ganar el apoyo de distintos sectores de la sociedad que respaldaban su accionar político-militar, por otro lado, llevar al Gobierno a la negociación política en principio en 1980 a través de la toma de la embajada de República Dominicana solucionada a través del diálogo, y posteriormente el secuestro del Senador por el partido Conservador Álvaro Gómez Hurtado, escenario que sirvió para lanzar la propuesta de paz del M-19, reforzada luego con la propuesta liderada formalmente por Jaime Bateman titulada “Diálogo nacional, amnistía y paz”, que conllevó al Gobierno de Virgilio Barco a participar de la negociación.

Particularidad: Respaldo de la sociedad civil

El apoyo a la organización guerrillera por parte de la sociedad civil es otro factor determinante que favoreció la reincorporación política del M-19, este caso es tal vez uno de los pocos en que una guerrilla en Colombia alcanza este nivel de simpatía especialmente en las zonas urbanas cuyos simpatizantes se manifestaban en las plazas públicas, así como en las urnas electorales; El M-19 aún habita en el imaginario colectivo como una guerrilla cercana a la academia con profundo arraigo popular, de prácticas estratégicas, en favor de las clases menos favorecidas y que impulsó el cambio en el país a través de un proceso de democratización y la promulgación de la Constitución Política de 1991.

Particularidad: Nivel de formación académica de las bases guerrilleras

El nivel de formación académica de los miembros del M-19 es otro rasgo distintivo de esta organización que les facilitó conseguir apoyos y ejecutar las estrategias necesarias para llevar la agenda política en torno a las negociaciones de paz, en este sentido, la cualificación de los militantes del M-19 representó un factor que favoreció el tránsito a la vida política legal e institucional de esta organización guerrillera.

Característica: Estrategias para la negociación.

Durante el proceso de los diálogos de paz se destacan dos estrategias en su misión de favorecer el tránsito político de la guerrilla y fortalecer los mecanismos para llegar al consenso entre estas partes antagónicas. En primer lugar, la designación de la vereda de Santo Domingo, Municipio de Toribio-Cauca como zona geográfica para la ubicación de la guerrilla durante las negociaciones de paz, lo anterior representó una medida que en la práctica facilitó el encuentro, la discusión y la seguridad de las personas en proceso de reincorporación a la vida civil. Por otro lado, la estrategia de producir declaraciones conjuntas surge como lección de los errores en los procesos de paz pasados y se plantea con el ánimo de evitar juicios unilaterales, que desvíen la esencia de lo acordado y permitan la sana confrontación de las ideas.

Indicador: Incursión en el escenario político-electoral de la Alianza Democrática M-19

Los cambios que sufrió el sistema electoral colombiano a finales de la década del 90 abrieron parcialmente la participación electoral a otros actores entre estos la izquierda, estos movimientos mantuvieron estructuras fragmentadas pero presentan un cambio en su proyecto político abandonando los viejos sectarismo y asumiendo posturas democráticas que en el caso de la guerrilla del M-19 los lleva a firmar el primer acuerdo de paz definitivo con el gobierno de Virgilio

Barco 1990, al poco tiempo de firmado este acuerdo siguen este camino el Movimiento Quintín Lame, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y un pequeño grupo perteneciente a la corriente de renovación socialista del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Una vez finalizado el proceso de paz con el M-19 se firma el acuerdo que garantiza la amnistía, la reintegración y la participación política de este grupo lo que facilita su paso a la legalidad reconociéndose como el partido político Alianza Democrática M-19.

Para impulsar la transición política del M-19 el 3 de abril de 1990 se constituyó legalmente la Alianza Democrática M-19 como un nuevo partido político de centro izquierda en el que convergieron las bases políticas de la antigua guerrilla con el objetivo de disputar a través de los canales democráticos el acceso al poder y la representación política en los escenarios de elección popular.

La alianza democrática M-19 se trata de consolidar como una tercera fuerza en el contexto político colombiano, este partido al igual que otros sectores de la izquierda tradicional colombiana mantienen una estructura bastante definida pero en general carecen de una organización institucionalizada con vínculos estables en los municipios y los departamentos (Duque artículo revista), el inicio de la vida política de la Alianza Democrática M-19 fue optimista, fundado en hechos excepcionales y particulares de la política nacional, el primer escenario político donde participó el nuevo partido fueron las elecciones presidenciales de mayo de 1990 donde obtienen más de 600.000 votos acercándose por primera vez a las instancias del poder pero sin alcanzar la presidencia, aunque la abstención durante estas elecciones fue cercana al 74%, el siguiente escenario político donde tiene participación la Alianza Democrática M-19 es en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 donde alcanzó a conseguir alrededor de 1000000 votos, esta votación representó el 27% de la asamblea Nacional Constituyente que sumada a la de otros

sectores populares y democráticos les permitió consolidar una mayoría absoluta y romper el bipartidismo hegemónico promoviendo transformaciones progresistas y democráticas (Álvarez & Llano, 1994), dichos resultados electorales daban cuenta de un éxito nunca antes alcanzado en la historia nacional por un movimiento guerrillero que irrumpieron y contribuyeron forjando un nuevo régimen institucional.

La incursión política de AD-M19 fue relativamente positiva, este partido logró articular una movilización política que acompañó el proceso de elección de la Asamblea Nacional Constituyente y la campaña a la presidencia nacional encabezada por Navarro Wolf, este éxito alimentó un optimismo en escenario nacional ya que se presentaban como una fuerza alternativa al bipartidismo liberal- conservador, de esta manera el nuevo reto de la AD M-19 era convertirse en el catalizador de las demandas del movimiento social de este periodo, sin embargo, este naciente partido político que entre 1990 y 1994 es un movimiento que crecía y amenazaba la hegemonía bipartidista pasa a representar una pequeña fuerza marginal con características de la izquierda tradicional sin capacidad política y sin fuerza para amenazar la hegemonía partidista.

En las elecciones para congreso de 1991, que debían darle continuidad a la labor de la Constituyente, la AD-M19 redujo a la mitad su participación con 9 senadores y 13 representantes no alcanzó el 10% del total, en marzo de 1992 para las elecciones locales disminuye aún más su fuerza política perdiendo representación en todas las ciudades importantes a excepción de Barranquilla.

La pérdida de apoyo electoral de la Alianza Democrática M-19 llegó a su máximo en 1994 cuando perdieron todos los escaños del Congreso de la Republica esto representó una importante pérdida para un movimiento que convocó a amplios sectores intelectuales, lo que provocó una fuerte pérdida de autoridad y credibilidad del nuevo partido Político. Aunque el M-19 se logró

consolidar como partido político manteniendo una estructura definida, no logró consolidarse como una fuerza política en disputa del poder, su baja institucionalización lo llevó a perder apoyo en el contexto nacional. El sistema democrático constreñido que se vivía durante este periodo afectó la dinámica interna de la alianza democrática M-19 surgen líderes con proyección nacional que tienen aspiraciones personales y mantienen rivalidades entre sí llevando a que esta organización política incorpore comportamientos similares a los de los partidos históricos liberal y conservador, es decir, este movimiento de izquierda no logró consolidar un partido político disciplinado ajustado a normas institucionales lo que produjo que se disolviera a cuenta del intenso personalismo de la política nacional colombiana (Álvarez & Llano, 1994).

A continuación, se describe brevemente las primeras experiencias electorales de la AD M-19 para la Asamblea Nacional Constituyente, Congreso de la República y Presidencia de la República durante los años de: 1990, 1991, y 1994 a modo de evidenciar elementos que nos permitan dilucidar similitudes y diferencias sobre su participación electoral y representación política en el marco de la reincorporación política del M-19 y las FARC-EP.

Elecciones presidenciales de 1990.

En las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990 la AD M-19 participa por primera vez de esta contienda electoral avalando al candidato presidencial Navarro Wolf, quien obtuvo 755.240 votos representados en el 12.43% de los votos válidos, lo que le valió para posicionarse como la tercera fuerza política durante esta jornada electoral. Por su parte, el candidato Liberal Cesar Gaviria obtuvo 2.891.808 votos el 47.24% de los votos válidos y el candidato Conservador Álvaro Gómez 1.433.913 votos (27.70%) lo que evidencia el nivel de enraizamiento de los partidos tradicionales especialmente en lo que respecta a las elecciones presidenciales (Political Database of the Americas, 1999c).

La violencia política marca estas elecciones presidenciales y acaba con la vida de los liderazgos políticos que gozaban de mayor simpatía y que recogían la izquierda emergente concentradas en fuerzas políticas como la UP y la AD M-19, el 22 de marzo de 1990 es asesinado Bernardo Jaramillo y al siguiente mes el 26 de abril de 1990 es asesinado Carlos Pizarro, acciones orientadas a desestabilizar la nueva agrupación política que se perfilaba como una alternativa de poder (Álvarez & Llano, 1994).

Colombia: Elecciones Presidenciales de 1990

Candidato	Partido	Votos	%
César Gaviria Trujillo	Partido Liberal	2,891.808	47.81
Alvaro Gómez Hurtado	Movimiento de Salvación Nacional	1,433.913	23.71
Antonio Navarro Wolf	Alianza Democrática M- 19	754.740	12.48
Rodrigo Lloreda Caicedo	Partido Social Conservador	735.374	12.15
Regina Betancour de Liska	Movimiento Unitario Metapolítico	37.442	0.61
Claudia Rodríguez de C.	Partido Nacional Cristiano	33.645	0.55
Oscar Loaiza	Partido Natural	9.468	0.15
Luis Carlos Valencia Sarria	Partido Socialista de los Trabajadores	9.173	0.15
José Agustín Linares Patiño	Partido Demócrata Cristiano	8.148	0.13
Guillermo Alemán	Movimiento Orientación Ecológica	7.429	0.12
Jesús García P.	Movimiento Amor por Colombia	2.411	0.03
Jairo Hugo Rodríguez León	Movimiento Encuentro 88	996	0.01
Votos Válidos		5,924.547	97.96
Votos en Blanco		77.727	1.28
Votos Nulos		45.302	0.74
Total		6,047.567	100.00

Fuente: Political Database of the Americas (1999c).

Asamblea Nacional Constituyente 1990

El 27 de mayo de 1990 durante una jornada electoral atípica, los ciudadanos acudieron masivamente a las urnas con posibilidad de introducir una papeleta adicional y manifestar su decisión de apoyar o no la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de la que participaron 5.466.943 ciudadanos y votaron por la opción SI 5.236.863 electores, dicha convocatoria tuvo una participación del 37.66% de las personas aptas para votar, según consulta en el histórico electoral de la Registraduría Nacional.

El 9 de Diciembre de 1990 se celebró la jornada para elegir a los dignatarios que compondrían la Asamblea Nacional Constituyente, por primera vez se introdujo el tarjetón electoral en remplazo de las antiguas papeletas, por su parte la Alianza Democrática M-19 en su tránsito hacia la vida política legal logró posicionarse como la segunda fuerza al interior de la ANC con 992.613 votos de los 3.207.049 de votos válidos, lo que les represento 19 curules de las 70 que conformaron la Asamblea Nacional Constituyente según consulta en el histórico electoral de la Registraduría Nacional (Political Database of the Americas, 1999b).

Comportamiento de los Partidos Tres Ultimas Elecciones (año 90)			
	11 de marzo	27 de mayo	9 de diciembre
Partido Liberal	66	63	28.38
Movimiento de Salvación Nacional	10	20	15
Partido Social Conservador	40	10	12
M-19	No participó	8	26.82

Resultado Nacional para Asamblea Constitucional	
Partido Liberal (P.L)	1,055.033
M19	950.174
Movimiento de Salvación Nacional (M.S.N.)	55.403
Partido Social Conservador (P.S.C.)	388.842
Unión Patriótica (U.P.)	82.728
Otros Grupos y Movimientos	509.52
Votos Negativos	71.836
Total Votos	3,613.45

Votación Porcentual	
Partido Liberal	28.38
M-19	26.82
M.S.N.	15.68
P.S.C.	10.96
U.P.	2.33
Otros Partidos y Movimientos	14.30
Votos Negativos	1.53

Participación/Abstención	
Abstención	70%
Porcentaje de Participación	30%

Fuente: Political Database of the Americas (1999b).

Elecciones para Congreso de la Republica 1991

La jornada electoral del 27 de octubre de 1991 se distingue por ser la primera elección a Congreso de la Republica tras promulgada la Constitución Política de 1991. De igual manera, comienza a regir la Circunscripción Nacional para la elección de Senadores, por su parte la lista presentada por la Alianza Democrática M-19 obtuvo 454.467 votos que le significaron 9 curules, y para la Cámara eligió 13 representantes, lo anterior es muestra del nivel de acogida que tuvo el proceso de paz con el M-19 y el respaldo electoral a su tránsito a la vida política que le permitió

ser la tercera fuerza política en el Congreso de la Republica (Political Database of the Americas, 1999a).

Colombia: Elecciones Legislativas de 1991 (Senado)

Número de Curules

Partido	Número de Curules
Partido Liberal	58
Partido Social Conservador (PSC)	10
Nueva Fuerza Democrática (NFD)	9
Alianza Democrática M-19 (ADM-19)	9
Movimiento de Salvación Nacional	5
Unión Patriótica (UP)	1
Otros	10
TOTAL	102

Fuente: Political Database of the Americas (1999a).

Elecciones Presidencia y Congreso de la Republica 1994.

Para las elecciones presidenciales de 1994 la AD M-19 presentó de nuevo al candidato Antonio Navarro Wolf y de fórmula presidencial el líder indígena Jesús Piñacue Achicue, en esta ocasión la Alianza Democrática M-19 sufrió un revés en su desempeño electoral obteniendo tan solo 219.241 votos el 3.79% de los votos válidos, a diferencia de 1991 cuando obtuvo 755.240 votos. Por su parte fue electo el candidato liberal Ernesto Samper tras derrotar en segunda vuelta al Candidato Conservador Andrés Pastrana permitiendo la continuidad de los partidos tradicionales en la Presidencia de la Republica.

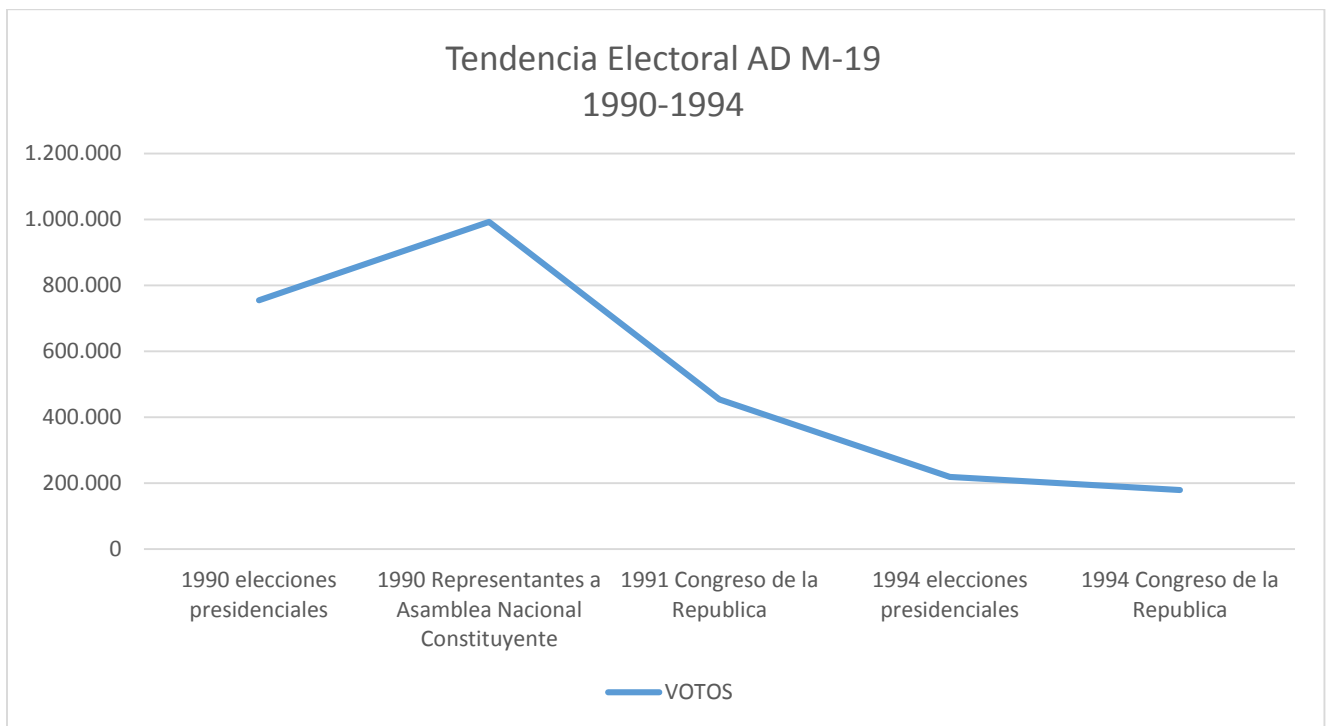
Los resultados de las elecciones a Congreso de la Republica de 1994 solo le permitió a la AD M-19 obtener una (1) curul en Cámara de Representantes y cero (0) curules en el Senado de la Republica, “En marzo de 1994, la AD obtuvo 180.000 votos, perdió su representación en el Senado” (Flórez & Valenzuela, 1996, p. 6): lo anterior representa una tendencia a la baja en la representación política y el apoyo electoral de esta organización política influenciada especialmente por la proliferación de organizaciones políticas que dividieron sus bases electorales y la famosa operación avispa que termino por dispersar el electorado.

Colombia: 1994 Elecciones Presidenciales. Primera Vuelta, Resultados Nacionales

CANDIDATO Partido o Movimiento	VOTOS	%
Ernesto Samper Pizano Liberal Colombiano	2.623.210	45.30
Andrés Pastrana Arango Andrés Presidente	2.604.771	44.98
Antonio Navarro Wolff Compromiso Colombia	219.241	3.79
Regina Betancourt de Lizca Movimiento Unitario Metapolítico	64.131	1.11
Miguel Alfredo Maza Márquez Movimiento Concentración Cívica Nacional	55.190	0.95
Alberto Mendoza Morales Convergencia Nacional	34.437	0.59
Enrique Parejo González Movimiento Alternativa Democrática Nal.	29.246	0.50
Guillermo Alemán Movimiento Orientación Ecológica	22.923	0.40
Gloria Gaitán JEGA	17.397	0.30
José Antonio Cortés Huertas Compromiso Cívico Cristiano	11.7041	0.20
Miguel Antonio Zamora Protestemos	9.059	0.16
José Galat Frente Moral	9.055	0.16
Doris de Castro Movimiento Cristiano Independiente	6.020	0.10
Luis Eduardo Rodríguez Movimiento Nacional Progresista	5.711	0.10

Oscar Rojas Somos Libres	4.368	0.08
Jorge Guillermo Barbosa Organización para la Paz Nal.	3.797	0.07
Mario Diazgranados C.G.T Cristiana	3.319	0.06
Efraín Torres Plaza Crea- No a la Guerra	2.637	0.05
Votos en Blanco	65.116	1.12
Votos Válidos	5.791.332	100.00
Votos Nulos	29.999	
Total Votos	5.821.331	

Fuente: Political Database of the Americas (1999d).



Gráfica No. 01: elaboración propia.

La tendencia se demarca con base en el apoyo electoral (Número de votos) obtenidos durante la respectiva jornada electoral.

Es importante tener en cuenta que el proceso de la Constituyente revistió de legitimidad democrática al naciente partido político AD M-19 y depósito en este grupo las esperanzas de cambio democrático, la nueva Constitución fue un signo de modernización y transformación

democrática de las instituciones en el Estado colombiano donde se abrieron nuevos espacios y se entregaron nuevas herramientas de participación y control a los ciudadanos, pero dejaron intacto un problema de vital importancia; el deficiente nivel de institucionalidad de los partidos políticos y su proclividad al personalismo, es decir quedó pendiente una reforma al sistema de partidos lo que dejó intacto las dinámicas partidistas tradicionales (Álvarez & Llano, 1994).

El espacio de la Constituyente que fue de vital importancia para la Alianza Democrática M-19 sufrió un desgaste que cuestionó la capacidad operativa de esta "tercera fuerza" política, esto se tradujo en ataques por parte de los medios de comunicación y la clase política tradicional que fueron erosionando la estabilidad del naciente partido político, mostrando la ausencia de una estrategia y una dirección política que llevara el proceso de la Constituyente a un proyecto de mayor alcance, este desgaste impidió sacarle todo el rédito político a este espacio de formación y organización política.

La conquista del acuerdo político en la Constituyente no fue suficiente para conseguir el apoyo en las elecciones presidenciales de 1991 esto que fue el primer signo del declive de la AD M-19, se pasó por alto el bajo nivel de credibilidad del sistema político y la percepción de la ciudadanía de que la AD M-19 se estaba integrando a esta dinámica, no se tuvo la capacidad organizativa, de consenso y liderazgo que mantuvieran la fuerza y el signo de cambio y oposición en el plano político de la Asamblea Nacional Constituyente, como consecuencia se mantuvo el sistema clientelista y se dejó intacto el poder de las maquinarias electorales controladas por los partidos y por los poderosos grupos que terminaron reclamando revancha contra los que habían alterado su equilibrio (Álvarez & Llano, 1994).

El afán por alcanzar el poder llevó a la Alianza Democrática M-19 a concentrar todos sus esfuerzos en la política electoral lo que impidió darle institucionalidad al movimiento, entonces

los máximos dirigentes siguen manejando la organización con los mismos criterios informales basados en la fuerza de liderazgos o en las simpatías históricas, en cierta forma mantuvieron el mismo cuerpo organizativo del antiguo M-19, no se dio un proceso de institucionalidad que lograría establecer instancias de dirección política separados de los cargos de elección popular lo que provocó que la autoridad se fragmentara y se fuera diluyendo, así para las elecciones de 1991 aparecen diferentes centros de poder parecidos a las formas de autoridad de los partidos tradicionales, más preocupados por la imagen particular y alcanzar una curul que por el desarrollo de una estrategia de partido (Álvarez & Llano, 1994).

La posibilidad de encabezar un proceso que modernizar a la política a través de la transparencia por parte de la AD M-19 quedaron sofocadas por las presiones y afanes electorales que les trajeron las ilusiones de llegar a la presidencia, sin embargo el principal obstáculo para este partido fue lo inorgánico y disperso de la bancada en el Gobierno, que si bien en sus inicios actuó de manera coordinada terminó siendo afectado por los conflictos internos del movimiento, además los liderazgos se concentraron en proyectos individuales sin una estrategia que configurara una verdadera lucha política. La bancada no alcanza a conformar un liderazgo que logre levantar el movimiento ya que estos comenzaron a comportarse como jefes de su propia organización reproduciendo el personalismo característico del cacicazgo de los partidos tradicionales.

CAPITULO II

Características y particularidades en la reinserción política de las FARC-EP

Caso FARC-EP

Las Farc-ep tienen sus raíces en el eco de un conflicto anterior; en 1964 durante el Gobierno de Guillermo León Valencia fue desplegada la “Operación Marquetalia” en la que fueron intervenidas a la fuerza las llamadas “repúblicas independientes” para recuperar el control del territorio nacional. El resultado del despliegue militar en el Valle de Marquetalia- Huila fue algo inesperado, pues, pese al gran número de bajas de campesinos cientos de ellos lograron escapar organizados y armados bajo la dirección de Pedro Antonio Marín, luego Manuel Marulanda Vélez alias “tirofijo”. Hecho que constituye el mito fundacional de la guerrilla de las Farc-ep.

El 24 de noviembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Paz titulado “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016) permitiendo tramitar pacíficamente el conflicto político-armado entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, confrontación que se había prolongado por más de cinco décadas en que también se presentaron algunos acercamientos de paz que fracasaron en su objeto de facilitar y promover las condiciones que permitieran el tránsito a la vida política legal e institucional de las FARC-EP, tal y como ocurrió durante los Gobiernos presidenciales de Belisario Betancourt (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998-2002).

Este capítulo orientado por su consecuente subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades existentes en la reincorporación política de las farc-ep? permite describir el proceso de reincorporación política de la guerrilla farc-ep con base en los indicadores abordados:

1) *Apertura democrática*. 2) *incursión en el escenario político electoral*, así como sus respectivas dimensiones.

Indicador: Apertura democrática

Abordar el indicador *Apertura democrática* permite contrastar el tránsito a la política legal e institucional del M-19 y las FARC-EP a partir de 3 dimensiones: 1) Acuerdo en materia de reincorporación política. 2) Características y particularidades que dificultaron la reincorporación política. Y 3) Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política. A continuación, se expone de manera breve algunos elementos que permiten describir las características existentes en el proceso de reinserción política de las FARC-EP.

Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política.

A través de la dimensión “*Acuerdo en materia de reincorporación política*” se describen las medidas características y particularidades que permitieron la reinserción política de las farc-ep, lo anterior usa como fuente bibliográfica lo contenido en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional de Juan Manuel Santos y la mesa negociadora de las FARC-EP, documento titulado “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”.

El punto 2 del Acuerdo de paz titulado: “*Apertura democrática para construir la paz*” promueve nuevas garantías para que la ciudadanía pueda participar activamente del ejercicio de sus derechos políticos, fundamentándose en tres pilares básicos: 1) apertura democrática. 2) mayor participación ciudadana. 3) rompimiento del vínculo entre política y armas. Aunque el punto 2 trata cuestiones concernientes a la ampliación de la participación política, las medidas para garantizar la seguridad y el ejercicio de la oposición política, así como el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, es a través del punto 3, titulado “*Fin del conflicto*” donde

se suscriben las medidas orientadas en promover la reincorporación política de los excombatientes de las Farc-ep.

Para dar cumplimiento con el objetivo de describir la dimensión “*Acuerdo en materia de reincorporación política*” El punto 3.2.1 “*Reincorporación política*”, permite estudiar las medidas adoptadas para promover el tránsito a la política legal e institucional de la guerrilla de las Farc-ep, focalizando el estudio de las características y particularidades en torno a las garantías para la constitución del nuevo partido o movimiento político y las medidas para la promover la representación política de la nueva organización política.

Característica: Garantías para la constitución de un partido político.

Entre el 27 y el 31 de agosto del 2017 durante el congreso realizado por las FARC-EP en la ciudad de Bogotá es adoptado el nombre Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) para designar a la nueva organización política, entre las características más destacables que permitieron el tránsito político figuran las medidas tendientes a garantizar la personería jurídica del nuevo partido, así como las acciones orientadas a garantizar la financiación y asistencia técnica en aspectos como: funcionamiento, campañas electorales, acceso a medios de comunicación y seguridad.

El punto 3.2.1 del Acuerdo de paz (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016) ordena al Consejo Nacional electoral (CNE) que una vez firmado el Acuerdo Final y culminado el proceso de dejación de armas, tendría que dar trámite a la solicitud de registro del nuevo partido político que presentarían los plenipotenciarios de las farc-ep y registrarían formalmente ante el CNE su decisión de transformarse en partido o movimiento político, así como su acta de constitución, estatutos, código de ética, plataforma ideológica y designación de sus directivos.

Para hacer efectiva la reincorporación política de las farc-ep el Gobierno Nacional se compromete en tramitar las reformas políticas necesarias para una real apertura democrática, por su parte el partido político FARC adquiere la responsabilidad de cumplir con los requisitos para la conservación de la personería jurídica, así como a responder ante las causales de pérdida de la misma, tal y como se regulan a los demás partidos, salvo la excepción de acreditar un determinado número de afiliados y la obtención de un umbral hasta el año 2026.

El punto del acuerdo final de paz (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016) menciona la financiación y asistencia técnica como parte de las garantías para fortalecer el proceso de reinserción política, lo anterior se divide en torno a cuatro elementos, garantías para el funcionamiento, garantías para las campañas electorales, garantías para el acceso a medios y garantías para la seguridad. A continuación se presenta de manera detallada las medidas enmarcadas en el componente de financiación y asistencia técnica.

Financiación y asistencia técnica	
Garantías para	Medida
Funcionamiento	<p>El partido político recibirá anualmente, entre la fecha del registro y el 19 de julio de 2026, una suma equivalente al promedio que recibieron los partidos o movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento en las elecciones previas a la firma del Acuerdo Final. El uso de estos recursos se hará acorde con las reglas que aplican a todos los partidos y movimientos políticos (p. 70).</p> <p>Con el fin de contribuir a la financiación del Centro de pensamiento y formación política (3.2.2.2), así como a la difusión y divulgación de su plataforma ideológica y programática, se le asignará una suma equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos entre la fecha del registro y el 19 de julio de 2022.</p>

		Las anteriores sumas no afectarán el monto a distribuir por parte del Fondo para los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica.
Campañas electorales		para participar en las elecciones de 2018 y 2022, tendrán financiación preponderantemente estatal de conformidad con las siguientes reglas: i) En el caso de las campañas presidenciales se les reconocerá la financiación estatal que corresponda a los candidatos que reúnan los requisitos de ley, de conformidad con las disposiciones aplicables a dichas campañas; ii) En el caso de las campañas al Senado, recibirán financiación estatal anticipada equivalente al 10% del límite de gastos fijados por la autoridad electoral; iii) la financiación estatal previa no estará sujeta a devolución, siempre y cuando los recursos asignados hayan sido destinados a las finalidades establecidas en la ley.
Acceso a medios	a	Tendrá acceso a espacios en los medios de comunicación en las mismas condiciones que los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica, de acuerdo con la aplicación de las normas vigentes.
Seguridad		tendrán garantías especiales de seguridad en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

Características: Representación política

Las garantías de representación política concedidas al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común es una de las características más destacables de este proceso de reinserción política al posibilitar la incursión de esta nueva fuerza en el sistema político y electoral colombiano, como no fue posible en otro momento de la historia política colombiana. De manera que el presente caso representa una rica experiencia para los estudios de paz y la resolución pacífica de los conflictos político-armados.

El punto 3.2.1.2 del acuerdo de paz contempla medidas para garantizar la representación política de las Farc-ep en escenarios como Congreso de la Republica y el Consejo Nacional Electoral, así

como promueve las reformas políticas contenidas en el Acuerdo de paz como una condición necesaria para garantizar un proceso sostenible de reincorporación política.

Garantizar la representación del partido político FARC en el Congreso de la Republica es una medida estratégica para la construcción de la paz, pero también una medida de un fuerte impacto en la cultura política de Colombia, cuya población ha sido enseñada a través de los años de guerra a asumir al contrincante político como un enemigo a quien no se escucha, con quien no se debate, sino a quien se le aniquila. En tal sentido posibilitar la participación y representación política del partido FARC es también una muestra y una enseñanza de reconciliación para el país, así como una oportunidad para transformar el lenguaje político, las prácticas y las estructuras y factores que han avivado la confrontación político-armada.

Para garantizar la representación política del partido FARC en el Congreso de la Republica se promovió una fórmula transitoria que habilitó 5 curules en Cámara de Representantes y 5 curules en Senado de la Republica, durante dos periodos constitucionales, contados a partir del 20 de julio del 2018, sin perjuicio de lo anterior el partido político podrá presentar listas propias o en coalición para la circunscripción ordinaria del Senado de la Republica o para las Circunscripciones territoriales en las que se elige Cámara de Representantes, dichas listas competirán en igual condiciones y de conformidad con las reglas que rigen a todos los partidos políticos.

En lo concerniente a la participación del partido FARC en el Consejo Nacional Electoral el Acuerdo Final contempla la posibilidad de designar de manera transitoria un delegado(a) quien tendrá voz, pero no voto, y podrá participar en las deliberaciones de esa corporación.

Por último el trámite del procedimiento establecido en el Acto Legislativo 01 de 2016 (Congreso de Colombia, 2016), además de la presentación y aprobación del Estatuto de la

Oposición y la reforma del régimen electoral son otras de las medidas características y particulares inmersas en el proceso de reincorporación política de las farc-ep.

De lo anterior, se evidencia que las medidas pactadas en el Acuerdo de paz para promover transitoriamente la representación política del nuevo partido FARC, tienden a derribar barreras estructurales que impedían la representación política de esta organización, además se enfoca en promover condiciones legales e institucionales para la reincorporación de las farc-ep a través de la concesión de espacios de representación en instancias como el Consejo Nacional Electoral, el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes.

Dimensión: Características y particularidades que dificultan la reincorporación política de las FARC-EP.

Factores como la violencia por motivos políticos, el nivel de cumplimiento del Acuerdo de Paz, la oposición a la reincorporación política de los excombatientes y la retoma de las armas por parte de un grupo de guerrilleros disidentes del Acuerdo de paz, representan algunas de las características y particularidades que han dificultado el proceso de reincorporación política de las farc-ep.

Característica: La violencia por motivos políticos, como un elemento que dificulta la reincorporación de los excombatientes de la Farc-ep.

Entre los temores que han rodeado lo acordado en la Habana-Cuba se pasea la sombra de nuestra reciente historia empañada por asesinatos a líderes políticos, sociales, comunales, sindicalistas, estudiantes, indígenas y afros, pero especialmente el genocidio de la Unión Patriótica antecedente que mina de desconfianza el proceso de tránsito a la política legal de las FARC-EP, siendo el fenómeno del paramilitarismo uno de los puntos discutidos en los acuerdos de paz dado

que representa uno de los factores que más dificultan el tránsito a la vida política de los excombatientes de las FARC-EP.

La violencia por motivos políticos es uno de los factores que mayormente han dificultado y obstaculizado los procesos de reincorporación política en Colombia, desde la época de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del Llano, hasta la actualidad, el asesinato sistemático de líderes guerrilleros y combatientes rasos ha fisurado la confianza en los Acuerdos de paz y las disposiciones para la seguridad de los excombatientes y del ejercicio político.

La violencia por motivos políticos ha trascendido a las familias de los ex miembros de las farc-ep, tras el asesinato del niño Dilmar Torres, hijo de un excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, el 16 de abril del 2019, el Director de la Agencia Nacional de Reincorporación, Andrés Stapper, revelo que desde la firma del Acuerdo de paz en el año 2016 hasta la fecha enunciada, habrían sido asesinados 128 excombatientes, por su parte, la Senadora de la republica Victoria Sandino por el partido FARC le exigió al Gobierno Nacional poner fin al asesinato de excombatientes y reales garantías para su protección.

Los departamentos que registran mayor índice de asesinatos según la Unidad Nacional de Protección son: Nariño, Antioquia y Cauca respectivamente. Es también alarmante que en una notoria proporción las personas asesinadas se encontraban en proceso de reincorporación e inscritas en alguna zona veredal o Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) desarrollando actividades productivas colectivas, entre las que se destaca el sicariato como la principal modalidad de asesinato.

Por su parte, el 24 de abril del 2019 la Misión de Verificación de la ONU en Colombia realizó un comunicado en el que llamaba la atención sobre el asesinato de los excombatientes de las FARC-EP:

La Misión reitera su preocupación, también expresada por el Secretario General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por la implementación de las garantías de seguridad y por los asesinatos contra ex miembros de FARC – EP, que al momento del Informe ya sumaba un centenar de muertos desde la firma del Acuerdo para el fin del conflicto. (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2019)

De igual manera, así como los asesinatos en contra de los excombatientes, el asesinato de los líderes sociales también enluta y alarma al país, especialmente en aquellas zonas en las que se viven, se piensan y se desarrollan los procesos de reconciliación y reincorporación.

En febrero del 2019 en el marco de la Tercera “Mesa por la vida” convocada por la Procuraduría General de la Nación en el Carmen de Bolívar, el Defensor del Pueblo Carlos Negret denunció que desde marzo del 2018 hasta febrero del 2019 se habrían asesinado 160 líderes sociales en Colombia, 13 mujeres y 149 hombres, además que el 83% de los asesinatos se ubicaron en 9 Departamentos: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Nariño, Córdoba y Chocó.

De manera que el uso de acciones violentas por motivos políticos, especialmente dirigidas contra excombatientes en proceso de reinserción y líderes sociales es una de las características que más han dificultado el proceso de reincorporación política y la confianza en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, no obstante, cabe destacar que los protocolos de seguridad implementados para

el ejercicio de la oposición política hasta el momento han permitido garantizar por lo menos la vida de los líderes políticos que ostentan las 10 curules concedidas transitoriamente al partido FARC en el Congreso de la Republica.

Particularidad: Nivel de cumplimiento del acuerdo de paz de 2016.

El nivel de cumplimiento de lo acordado por parte de los gobiernos presidenciales de Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque (2018-2022) es otro de las particularidades que ha dificultado la plena reincorporación política, social y económica de los excombatientes de las FARC-EP, hasta la fecha de esta investigación persisten los compromisos pactados que se han incumplido, según constata en el informe del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Jean Arnault divulgado el 10 de Octubre de 2018, señala que: “aunque el proceso de paz no está exento de desafíos y desde el principio ha estado sometido a controversias políticas ahora es más fundamental la implementación de este pacto para el futuro de Colombia” (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2018).

Por su parte, los últimos años del Gobierno presidencial de Juan Manuel Santos, la agenda de negociación estuvo especialmente programada a sacar adelante el proceso de paz y lo referente a la legislación que permitiera poner en marcha los acuerdos e iniciar su implementación, presentando dificultades en esta última fase, especialmente en lo que concierne a los recursos para financiar el pos-acuerdo y los proyectos productivos orientados a facilitar la reincorporación social y económica de los excombatientes.

Particularidad: Oposición a la reincorporación política de las farc-ep

El rechazo de un importante sector de la sociedad frente a las negociaciones de paz con las FARC-EP fue un factor que durante todo el proceso de paz dificultó y entorpeció el posible tránsito

de la guerrilla a la vida política legal e institucional, momentos como el plebiscito por la paz, es una muestra de la férrea oposición de los sectores del No.

En un intento por legitimar el Acuerdo de paz y en respuesta al clamor social impulsado por la oposición a los acuerdos en la Habana, el Presidente Juan Manuel Santos bajo la figura de “Plebiscito” invito a la ciudadanía a refrendar los acuerdos pactados entre la mesa negociadora del Gobierno Nacional y los representantes de las Farc- EP, dejando como resultado la victoria electoral por parte de quienes se opusieron al Acuerdo de paz de 2016.

Tras la elección presidencial de Iván Duque en 2018, el nuevo gobierno es observado con desconfianza por parte de la comunidad internacional que actúa como garante y apoya el proceso de paz, así como por los actores que protagonizaron la construcción del Acuerdo de paz. A lo anterior se le añaden las declaraciones negativas de Álvaro Uribe Vélez -líder del partido político Centro Democrático- en contra del proceso de paz, sus posturas generan desconfianza frente a la voluntad del nuevo gobierno de implementar lo acordado, especialmente, dado su afán de detener y torpedear elementos como el funcionamiento del Tribunal Justicia Especial para la Paz y la participación activa de los actores inmersos en la confrontación armada, así como la participación de los ex combatientes en política.

Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política de las FARC-EP.

La voluntad política, el apoyo de la comunidad internacional, el respaldo de la sociedad civil al proceso de paz y las muestras de voluntad de la guerrilla se configuran como algunas de las características y particularidades existentes que favorecieron la reincorporación política de las farc-ep.

Característica: Voluntad política

La voluntad política en el Gobierno Presidencial de Juan Manuel Santos represento uno de los factores que favoreció la posibilidad de reincorporación política de las FARC-EP, así lo evidencia el logro de los apoyos políticos necesarios para tramitar legalmente el proceso de paz en el Congreso de la Republica. Medidas como el juicio de los excombatientes por medio de una justicia especial de paz, así como el reconocimiento de la personería jurídica de la nueva organización política FARC por parte del CNE y la reforma transitoria que permitió las 10 curules en el Congreso de la república para el nuevo partido político, son posibles gracias a la voluntad política del Gobierno presidencial de Santos por implementar el acuerdo de paz.

Característica: Apoyo de la comunidad internacional.

Avances como el fin de la fase exploratoria y el acuerdo en torno a una agenda de negociaciones permitieron continuar el proceso de paz y encontrar apoyos por parte de la comunidad internacional, Noruega y Cuba actuaron como países garantes del proceso de paz, en su territorio se llevaron a cabo actos protocolarios cargados de simbolismo como la apertura de los diálogos en Oslo-Noruega y las negociaciones de paz en la Habana-Cuba, propiciando mayor confianza a las negociaciones y la posibilidad de agrupar países que respalden económicamente la implementación de lo acordado, de igual manera, el otorgamiento del Nobel de la paz 2016 para el entonces presidente Juan Manuel Santos, representó el ‘espaldarazo’ que requería el proceso de paz para hacerle frente a los obstáculos que enfrentaba.

Por consiguiente, el apoyo de la comunidad internacional es una característica determinante en la posibilidad de haber logrado un acuerdo de paz que permitió la reincorporación política de las FARC-EP, desde el paradigma del derecho constituir un tercero con la fuerza suficiente para regular lo acordado es un elemento necesario para imponer el orden.

Característica: Respaldo de la sociedad civil al proceso de paz

Por su parte, el respaldo de la sociedad civil también fue determinante para la continuidad de las negociaciones de paz y la posibilidad de que los excombatientes ingresaran a la política institucional, momentos de carácter definitivo como la reelección presidencial de Juan Manuel Santos en 2014, dieron vida a la continuidad del proceso de paz, de manera similar, el plebiscito del 2 de octubre de 2016, con el objetivo de refrendar los acuerdos de paz, aunque deja como victoriosa la opción del No con 6.424.385 votos (50.23%), permite la renegociación de los acuerdos y encontrar un punto de consenso entre las dos posiciones, sin dejar de lado los 6.363.989 de ciudadanos que se manifestaron a favor del Sí.

Característica: Muestras de voluntad de la guerrilla farc-ep.

Sin duda el apoyo de la sociedad civil, el Gobierno nacional y la comunidad internacional, no hubiera sido posible sin la clara muestra de voluntad de la guerrilla de las FARC-EP para mantener vivo el proceso de paz y disminuir la desconfianza con la que eran observados, acciones como: la declaratoria del fin de los secuestros en 2012, los cinco Cese al fuego unilaterales declarados desde 2012 hasta 2014, los acuerdos sobre descontaminación de explosivos en 2015 y la salida de los menores en sus filas en 2016; además de la liberación de los prisioneros de guerra, y de manera destacable la entrega del General Rubén Darío Álzate -que permitió estabilizar las negociaciones después de un momento álgido del proceso de paz- son muestras de la evidente voluntad de paz de las FARC-EP, por consiguiente representa un factor que facilitó el tránsito de esta organización armada a la vida política legal e institucional.

Una vez firmado el acuerdo de paz e iniciado el pos-acuerdo, el grueso de los excombatientes se ha mantenido dentro de lo pactado, participando de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, compareciendo ante la JEP, participando políticamente a través de la nueva organización y manteniendo el discurso de paz y sustitución de las armas, por la palabra a pesar

del reciente caso del manifiesto público de disidentes del proceso como Iván Marques y Jesús Santrich de continuar la lucha armada.

Dimensión: Incursión en el escenario electoral del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Con el objetivo de impulsar la reincorporación política de la guerrilla FARC-EP, el 1 de septiembre de 2017 nace el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), organización a través de la cual se posibilita la incursión de la guerrilla en la competencia político-electoral a partir del año 2018. A continuación, se aborda la primera experiencia electoral de esta nueva organización política y se destacan algunos elementos que servirán para establecer similitudes y diferencias referentes a la participación electoral y la representación política en los procesos de reinserción política del M-19 y las FARC-EP.

Elecciones a Congreso de la Republica y Presidencia de la Republica 2018

El tránsito de las FARC-EP de guerrilla a partido político genera en principio reacciones de rechazo tanto en el Congreso de la Republica, como en las calles y redes sociales por parte de algunos sectores en oposición a las negociaciones de paz y afines al expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, tildando de inaceptable la participación de los comandantes de la guerrilla en el Congreso de la República y promoviendo el sentir de ‘impunidad’ ya que no hubo lugar para un acto de arrepentimiento público frente a las víctimas y al contrario se promovía a los principales cuadros políticos del partido FARC con curules en el Congreso de la Republica. Gracias a esto, cabe decir, fue organizado un acto simbólico protocolario para resarcir y reparar las personas afectadas por los hechos realizados anteriormente por la organización insurgente.

Entre las medidas que aportaron al tránsito político de las FARC-EP se destacan: 1) la inclusión de cinco curules en Cámara de Representantes y 5 para Senado de la Republica durante dos periodos constitucionales a partir de 2018. 2) la facultad de participar en las elecciones a Congreso de la Republica del 11 de marzo de 2018, sin el riesgo de tener en juego su representación política.

En lo concerniente a los resultados electorales durante la jornada a Congreso de la Republica en 2018, las lista del partido político FARC para Senado alcanzo 52.532 votos el 0,34% de los votos válidos, de manera similar, para Cámara de Representantes obtuvieron 32.636 votos, el 0.21% de los votos válidos, por consiguiente, de haber competido en condiciones ordinarias, dentro de la Circunscripción nacional para Senado y sin las medidas diferenciales que se adoptaron en favor de su tránsito a la actividad política legal esta nueva organización política se habría quedado sin representación política en el Congreso de la Republica.

Para las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 2018, el máximo jefe de las FARC-EP Timoleón Jiménez es postulado como candidato presidencial, lo anterior representó una oportunidad para que quienes se oponían al proceso de paz emprendieran una fuerte campaña de temor y desprestigio que conllevaría a la suspensión de la campaña del candidato presidencial del Partido FARC y por consiguiente no fue posible abordar el apoyo electoral que se le hubiere dado a esta candidatura.

De cara a las elecciones locales de octubre 27 del 2019, el partido político FARC ha optado por presentar candidaturas propias en los territorios con más presencia, como es el caso de Luz Edith Chila en el Municipio de Caldono-Cauca y por coalición en la llamada Convergencia Humana en las circunscripciones electorales donde son menos fuertes, como en el caso del Municipio de Cali donde avalaron candidatos al Concejo como Juan Manuel Gomez.

CAPITULO III

Similitudes y diferencias en los procesos de reincorporación política del M-19 y las FARC-EP

“Es necesario preparar adecuadamente el paso de una estructura militar a un partido político, ya que el cambio convoca a dos lógicas organizativas distintas, dos tipos de cultura política” (García Durán, 2009, p. 21)

El presente capítulo se desarrolla en bajo el subproblema ¿Cuáles son las características y/o particularidades, similares y diferentes en el proceso de reincorporación política del M-19 y las farc-ep? Permitiendo describir y contrastar, de modo diacrónico, las características y particularidades existentes en el proceso de reincorporación política de las guerrillas M-19 y farc-ep, con base en dos indicadores: 1) Apertura Democrática. 2) incursión en el escenario político electoral. Lo anterior se realiza a partir del *método de semejanza* que permite abordar condiciones comunes que conllevaron a resultados similares y el *método de la diferencia* para describir los factores que difieren en cada caso y que generaron diferentes resultados en el marco de los procesos de transito político.

A continuación, se abordan los dos indicadores contrastados con base en las dimensiones diseñadas para facilitar el tratamiento de las condiciones comunes en las transiciones políticas del M-19 y las FARC-EP.

Indicador: Apertura democrática.

Dimensión: Acuerdo en materia de reincorporación política:

Similitudes:

Una de las similitudes más notorias en los procesos de reincorporación política estudiados fue la necesidad y el hecho de haber impulsado en ambos casos una reforma político electoral que permitió generar un proceso de apertura democrática para la aparición de nuevas fuerzas políticas y facilitar el tránsito a la política legal e institucional de la subversión.

Asegurar la conformación y el reconocimiento legal de una organización política integrada por excombatientes y sus bases electorales fue una condición necesaria para la materialización de la reincorporación y el ejercicio político, por lo que esta garantía se configura como uno de los elementos claves del acuerdo político.

En ambos acuerdos se estableció conceder garantías para facilitar la representación política de los partidos producto del tránsito a la actividad política legal de las guerrillas.

Diferencias

La diferencia más destacable es que el Acuerdo de paz firmado en la Habana con las FARC-EP en materia política es más extenso que lo pactado con el M-19. El Acuerdo de Paz de 2016 trata un espectro más amplio de temáticas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y transparencia para las prácticas de participación política y promover así el ejercicio de los derechos políticos de los ex combatientes y líderes sociales de los territorios mayormente afectados por el conflicto armado. Ejemplo de lo anterior, fue el proyecto de Ley presentado en el mandato presidencial de Juan Manuel Santos y radicado ante el Congreso de la Republica en el año 2018, por medio del cual se creaban 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes y que fue hundido finalmente por el Senado de la República.

Dimensión: características y particularidades que dificultaron los procesos de reincorporación política del M-19 y las Farc-ep

Similitudes

En lo que concierne a los factores que dificultaron el tránsito a la actividad política institucional en ambos procesos de paz se encuentra el fenómeno de la violencia por motivos políticos, quizá éste es la mayor amenaza que posterior a la firma de los acuerdos se ciñe sobre los ex combatientes.

Una similitud considerable es que el trámite de lo acordado en la rama legislativa representó un obstáculo en ambos casos, especialmente dado los políticos y económicos en juego.

El nivel de cumplimiento de lo pactado fue otra de las dificultades que presentaron los procesos de paz principalmente en cuestiones de financiamiento.

Diferencias

La oposición de un importante sector de la población frente a los Acuerdos de paz con las FARC-EP represento un elemento que genero inestabilidad en el proceso de paz y alcanzo a dificultar la reincorporación política de los excombatientes especialmente en cuestiones como la aplicación de la justicia y la refrendación de los acuerdos, de manera que la oposición de una parte de la población civil se configuro como un factor que dificulto la transición política de las farc-ep, a diferencia del proceso de paz con el M-19 el cual a pesar de también haber sufrido la arremetida violenta de sus opositores, no tuvo un nivel de rechazo tan marcado como en el caso de las Farc-ep y al contrario logro la simpatía de sectores que hasta el momento hondean las banderas del M-19 durante jornadas de movilizaciones.

Dimensión: Características y particularidades que favorecieron la reincorporación política del M-19 y las Farc-ep

Similitudes

En ambos casos la voluntad de negociar por parte de las guerrillas es un factor determinante para facilitar su tránsito a la vida política, así como la inclusión de estrategias innovadoras para la resolución de los conflictos al interior de las mesas de negociación, de igual manera, el apoyo de sectores de la sociedad civil es un elemento que legitima el carácter político de lo acordado.

Tanto para el acuerdo de paz con la guerrilla del M-19, como con la de las Farc-ep, la comunidad internacional ha estado presta para apoyar y dar garantías en el tratamiento y negociación del conflicto armado; por ejemplo, para el caso de los acuerdos de 1989 entre Virgilio Barco con el M-19 fue La Internacional Socialista (junto con la Iglesia Católica y el Partido Socialista Obrero Español) quien apoyó y acompañó la firma de los acuerdos y también la verificación de entrega de armas por parte de esta organización guerrillera. Así también, entre el gobierno Juan Manuel Santos y las Farc- EP, desde su anuncio inicial sobre el proceso de paz en la Habana se definieron dos países acompañantes: Chile y Venezuela; y dos países garantes: Cuba y Noruega. Los primeros sirvieron como facilitadores para propiciar el diálogo entre las partes, y los segundos se aseguraron que las partes cumplieran lo acordado durante las negociaciones.

Diferencias

En el caso del acuerdo de paz con las FARC-EP la voluntad del gobierno presidencial de Juan Manuel Santos represento un factor vital para adelantar las primeras exploraciones que permitieron construir la agenda de negociaciones este episodio se llevó a cabo bajo total discreción hasta que es anunciada públicamente le agenda, a diferencia de la propuesta de paz del M-19 llevada a la opinión pública a través de la toma de la embajada de la embajada de Republica Dominicana y el secuestro del entonces Senador Álvaro Gómez Hurtado.

Por otro lado, el proceso de paz con el M-19 es impulsado por factores más propios de esta organización como la innovación en el repertorio político que les permitió dar golpes de mayor impacto propagandístico y ganarse el apoyo de la población, a diferencia de las acciones de las FARC-EP más orientadas a la supremacía militar y a la confrontación armada, estrategia que les generó más odio y rechazo en parte importante de la población, especialmente urbana.

Por otro lado, el nivel de formación académica de las bases guerrilleras del M-19, así como su carácter urbano les permitió actuar como una fuerza alternativa dentro de los focos de necesidad que presentaban las ciudades, a diferencia de las FARC-EP que se asienta especialmente en las zonas rurales y establecen vínculos con las poblaciones más marginadas de los centros de poder.

Sumado a la diferencia en el carácter de su origen entre las dos guerrillas, se observa como las FARC-EP siendo insurgencia de carácter campesina es más de su interés los temas concernientes a la tierra y a la propiedad, por su parte el M-19 de carácter más de urbano se inquieta más por la participación amplia y activa de los ciudadanos.

Indicador: Incursión en el escenario político-electoral

Estudiar la *Incursión en el escenario político* como uno de los indicadores en contraste permite dimensionar la capacidad electoral y de representación política de los partidos surgidos con motivo de tránsito a la política legal e institucional de las guerrillas M-19 y FARC-EP. En el presente estudio se abordan las primeras experiencias político-electorales para Congreso de la República y Presidencia de la República de las que participan estas nuevas organizaciones políticas, Alianza Democrática M-19 y Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en sus respectivos periodos de participación electoral.

Similitudes

Tanto la AD M-19 como el partido político FARC una vez hacen tránsito a la actividad política legal participan en las siguientes elecciones a Congreso de la Republica sin que ninguna de las dos organizaciones políticas logre posicionarse como la primera fuerza política de la jornada.

Una vez se da el tránsito a la vida política, ni la AD M-19, ni las FARC lograron consolidar una candidatura presidencial que lograra sustituir la hegemonía bipartidista conservadora-liberal de este cargo de elección popular uninominal.

Diferencias

El partido político AD M-19 incursiona en el escenario político electoral a disputar las curules junto a las demás organizaciones políticas, por consiguiente, los escaños que obtuvo dependieron del apoyo electoral que recibió por parte de la sociedad civil.

De modo diferente el partido político FARC participa electoralmente bajo unas condiciones favorables que le permiten competir y gozar de 10 curules en el Congreso de la Republica que les asegura el acuerdo de participación política durante dos periodos constitucionales.

La Alianza Democrática M-19 en las primeras jornadas electorales de las que participo -a pesar de que el censo electoral era inferior al actual- obtiene un mayor respaldo electoral que el partido político fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia.

A diferencia de la AD M-19, el partido FARC en su primera participación a elecciones de Congreso de la Republica obtuvo una baja votación que no le hubiera representado ninguna curul en el legislativo.

El partido político FARC en su primera oportunidad no participa de las elecciones a presidencia de la republica más por calculo y conveniencia política, por el contrario, la AD M-19 aunque

presenta candidato presidencial, debe optar por Navarro Wolf ya que asesinan a su candidato presidencial más representativo: Carlos Pizarro.

El M-19 gozaba de una base guerrillera más cualificada que las farc-ep, de ahí que esta característica permitía a la población mayor identificación con sus líderes guerrilleros y su discurso nacionalista, democrático y revolucionario.

Dimensión: Representación política

Similitudes

Como característica común ambos procesos de paz han permitido la llegada de los excombatientes al Congreso de la Republica por medio del aval de las respectivas organizaciones políticas surgidas del Acuerdo político.

Diferencias

La concesión de 10 curules durante dos periodos constitucionales desde 2018 en el Congreso de la Republica para el partido político FARC es una de las diferencias mas destacables en el tránsito a la política institucional de estas dos organizaciones, por su parte la AD M-19 debió disputarse cada una de los escaños que le permitieron incrementar su nivel de representación política en los escenarios democráticos de elección popular.

A diferencia de la organización guerrillera FARC-EP, el M-19 alcanzo un mayor nivel de simpatía en la sociedad que como efecto le propicio una base política más amplia que las FARC, aunque su participación en las elecciones locales se da bajo una circunscripción especial de paz, el apoyo electoral les permitió ganar concejos e incluso Alcaldías como en Yumbo, generando un espectro de representación política más amplio que las FARC.

La actividad política de la AD M-19 durante los primeros años de incursión en el escenario político debieron dedicarse a la dinámica de la competencia electoral debido al alto número de elecciones que se disputaban, lo que podría darnos indicios de las causas que llevaron al agotamiento de esta organización política, además de la proliferación de nuevas organizaciones políticas que fragmentaron las ya existentes, por su parte, las FARC hasta la fecha de publicación solo han participado en las elecciones a Congreso de la Republica 2018 bajo condiciones favorables que amortiguaron su bajo apoyo electoral.

Conclusiones

En conclusión, la violencia en sus distintas expresiones se ha configurado como un recurso definitivo en la estrategia de limitar el accionar político de las organizaciones y liderazgos frente a sus demandas sociales, económicas y políticas, de manera tal que el fenómeno del paramilitarismo ha minado la confianza en los acuerdos de paz entre los Gobiernos presidenciales y las guerrillas debido a la permanencia de dichos grupos armados ilegales y su rol en el exterminio de la oposición política.

Finalmente el escenario de participación política en el que se han desarrollado y ha originado a las guerrillas de las Farc-ep y el M-19 es posible caracterizarlo como un espacio de competencia legitimado a través de las vías institucionales, pero que históricamente se apoyado en diferentes formas de ejercer la violencia con el objetivo de imponer y defender los intereses y privilegios que sostienen el orden, por consiguiente, la permanencia del sistema político no solo se ha sustentado en la legitimidad de los votos, sino también en el frecuente uso de las armas cuando el statu quo se ha visto amenazado por tendencias políticas alternativas en busca de la renovación del sistema político, ejemplo de lo anterior, casos como los asesinatos de Carlos Pizarro dirigente del M-19 y Jaime Pardo Leal dirigente y candidato presidencial por la Unión Patriótica.

Retomando a Galtung a través de la descripción de los tres tipos de violencia -estructural, cultural y directa- se permite dilucidar la cuestión aquí tratada sobre la relación entre la participación política en Colombia y la violencia como limitante para su ejercicio, es un asunto que no se limita exclusivamente al uso de la fuerza directa para acallar las voces contrarias -como lo evidencian distintos episodios de la historia colombiana- sino que también refiere al obstáculo del ejercicio político a través de barreras institucionales como el voto censitario en la constitución de 1886 o el acuerdo bipartidista del Frente Nacional que impedía la participación de

organizaciones políticas distinta al partido conservador o Liberal. Además, la dimensión cultural juega un rol importante en la legitimación de las demás violencias como ha ocurrido a través de las declaraciones de figuras públicas como el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez al referirse a las jóvenes muertas en el caso de los falsos positivos, aduciendo que “seguramente no estaban recogiendo café” (2008) respuesta que implícitamente fortalece el discurso belicista y desvía la atención y tensión por el tema paramilitar en su gobierno.

En tal sentido, el viraje en las condiciones políticas y jurídicas en sus respectivos periodos de la historia política colombiana, posibilitaron el tránsito de las guerrillas M-19 Y FARC-EP a la vida política. En el caso del M-19 la apertura democrática tras el acuerdo con el Gobierno presidencial de Virgilio Barco promueve un escenario político distinto el cual de manera paralela se fortalece con el nuevo escenario de participación política dictado por la Constitución Política de 1991; por su parte, en los acercamientos entre el Gobierno presidencial de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP las acciones¹ que construyen confianza entre las partes fueron fundamentales para posibilitar el dialogo que dejaría entre sus acuerdos la reincorporación política de las FARC-EP.

Como resultado del contraste entre los dos procesos de tránsito a la política legal e institucional de las guerrillas M-19 y Farc-ep con base en las dimensiones “*Apertura democrática*” e “*Incursión en el escenario político electoral*”, también es posible concluir que:

Los acuerdos de paz han representado un instrumento que dentro de la negociación fija los puntos de encuentro entre actores antagónicos que logran materializar el consenso a través de lo pactado, por lo tanto, la posibilidad de que ambos actores participen de la construcción de un

¹ Acciones tales como el cambio de postura del Gobierno al atender cuestiones como el reconocimiento del conflicto armado en Colombia, además de la condición de víctima, el cese bilateral del fuego, la disminución del presupuesto de la guerra y aumento al presupuesto de la educación, además de acordar un proceso político bien estructurado y con la participación de la comunidad internacional.

acuerdo de paz se configuro como un elemento necesario para que las guerrillas estudiadas M-19 y Farc-ep se reincorporaran a la vida civil bajo garantías y condiciones favorables.

En consecuencia, la conformación de un partido político también represento un elemento de vital importancia para posibilitar la reincorporación política del M-19 y las Farc-ep, dada la experiencia de acuerdos de paz que antecedieron la firma entre el gobierno presidencial de Juan Manuel Santos y las Farc-ep se hizo necesario exigir mayores garantías para la protección tanto de los militantes del nuevo partido FARC, así como para quienes ejercen la oposición política en Colombia. Adicionalmente, se promueven medidas para el desmonte del paramilitarismo, por consiguiente, la violencia por motivos políticos ha sido uno de los factores que mayormente ha dificultado el tránsito a la política legal e institucional de las guerrillas y su ejercicio en el escenario político colombiano.

Como un elemento común en ambos procesos de reincorporación política estudiados, el Congreso de la Republica representó un obstáculo para el trámite legislativo de lo acordado, sin embargo las farc-ep y el M-19 no gozaron del mismo nivel de empatía, apoyo u oposición por parte de la ciudadanía frente a su reincorporación a la vida civil y política, lo anterior se debe en gran medida al contenido de sus plataformas políticas, (el M-19 de un carácter más urbano y las farc-ep de un carácter más rural) además del repertorio político que sustentó sus acciones de hecho, los cuales le imprimieron rasgos característicos a cada guerrilla influenciando también su distancia o cercanía con los distintos sectores sociales que les sirvieron como bases o apoyos; por lo tanto, cabe mencionar que los intereses políticos presentes durante la coyuntura de cada acuerdo de paz se han configurado como un impulso o una férrea oposición al tránsito de las guerrillas a la vida política, de ahí que, en el caso de las farc-ep la oposición política logró configurar una mayoría

tras ejercicios electorales como la refrendación de los acuerdos en el llamado Plebiscito por la paz celebrado el 2 de octubre del 2016.

Por consiguiente, en lo que refiere al contraste entre la *incursión al escenario político electoral* de los partidos políticos AD M-19 y FARC, se desprende una diferencia notoria en el apoyo electoral que recibieron durante sus primeras participaciones en la competencia político-electoral. Por su parte AD M-19, al surgir de un movimiento guerrillero gozó de un importante índice de legitimidad y aceptación y recibió el apoyo por parte de la sociedad colombiana que lo posicionó en las jornadas electorales de las que participó, tales como Presidencia de la República, Asamblea Nacional Constituyente y Congreso de la Republica. Diferente fue el caso para el apoyo electoral dado al partido político FARC, surgido de una guerrilla con una imagen menos favorable en la opinión pública y especialmente en la población urbana por sus antecedentes históricos.

Para cerrar, lo propuesto en los diferentes capítulos del presente trabajo de grado nos hace pensar, que habíamos como sociedad alcanzado un grado de sensibilización respecto a la consecución de la paz, pero la realidad política actual nos indica que hay un retroceso con el actual proceso que se adelanta con las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Podríamos decir, que se vive una especie de retroceso en el avance de la acción política en Colombia. Con ello es evidente la contextualización del pensamiento de Hannah Arendt respecto el concepto del poder político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., & Llano, H. (1994). La Alianza Democrática: ¿una tercera fuerza frustrada? *Revista Foro*, (24), 63–75.
- Arendt, H. (1958). *The human condition*. Chicago, Illinois, USA: The University of Chicago Press.
- Arendt, H. (1998). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Bejarano, J. A. (1995). *Los diálogos de Caracas. Un examen de las incompatibilidades básicas. Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Carrillo González, L. (2017). “Allá nos pillamos” El tránsito de las FARC a la FARC en Bogotá y los retos para su participación política. *Cien Días Vistos Por CINEP/PPP*, (91), 9–14. Recuperado de <http://bit.ly/2mfPJV8>
- Castrillón-Torres, G. A., & Cadavid-Ramírez, H. J. (2018). Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. *Entramado*, 14(2), 148–165. Recuperado de <http://bit.ly/2IVGaKY>
- CEDEMA. (1989). Declaración conjunta del Gobierno Nacional y el M-19. Recuperado de [cedema.org](http://www.cedema.org) website: <http://www.cedema.org/ver.php?id=7044>
- CNMH. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2016). *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: CNMH.
- Conforti, O. (2017). *Construcción de paz. Diseño de intervención en conflictos*. Madrid: Dykinson.

- Congreso de Colombia. (2016). *Acto legislativo No. 1 de 2016. Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y durade*. Recuperado de <http://bit.ly/2m1chJe>
- Dahl, R. (1993). *La poliarquía: participación y oposición*. México: Red Editorial Iberoamericana.
- Dahl, R. (2012). *La democracia*. España: Editorial Planeta.
- Dahrendorf, R. (1962). *Las clases sociales y sus conflictos en la sociedad industrial*. España: Rialp.
- Dávila, A., & Bejarano, A. M. (1998). *Elecciones y democracia en Colombia, 1997 - 1998*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Duque Daza, J. (2011). *Políticos y Partidos en Colombia. Los liderazgos partidistas en el Frente Nacional Prolongado 1974 - 1986*. Bogotá, D.C.: Editorial Oveja Negra.
- Duque Daza, J. (2017). Colombia 1958-2011. Dos transiciones con democratización frustrada en un contexto de violencia. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 12, 103–141.
- El Espectador. (2008, October 7). Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combates. *Elespectador.com*. Recuperado de <http://bit.ly/2kXys2G>
- Entelman, R. (2002). *Teoría de Conflictos: hacia un nuevo paradigma*. España: Gedisa Editorial.
- Ferré, S. (2004). *Gestión de conflictos. Taller de mediación*. Barcelona: Ariel.
- Fisher, R., & Ury, W. (1991). *Sí de acuerdo. Cómo negociar sin ceder*. Bogotá: Editorial Colombia Nueva.

- Flórez, E., & Valenzuela, P. (1996). De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia. *Colombia Internacional*, (36), 31–40. Recuperado de <http://bit.ly/2kRUXpV>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos*. España: Bakeaz.
- García Durán, M. (2009). *De la insurgencia a la democracia. Estudios de caso*. CINEP.
- GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gobierno de Colombia, & FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://bit.ly/2m11zT4>.
- González Ordóñez, I. V., & Pérez Paredes, M. J. (2015). *Contribuciones de la Universidad al proceso de reintegración de excombatientes. Estudio de caso: Programa Académico Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle (1997-2002)* (Trabajo de grado). Universidad del Valle. Instituto de Educación y Pedagogía. Recuperado de <http://bit.ly/2lX2i7T>
- González, Y. (2014). Transiciones democráticas. Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990. En C. Tejedor (Ed.), *Quintas Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Alcalá* (pp. 137–146). Universidad de Alcalá.
- Guastini, R. (2001). *Estudios de teoría constitucional*. México: Doctrina Jurídica Contemporánea.
- Hernández Delgado, E. (2017). Negociaciones de paz en Colombia: una mirada en perspectiva de construcción de paz. *Papel Político*, 21(1), 35. <https://doi.org/10.11144/javeriana.papo21-1.npcm>
- Herrera Camelo, W. (2016). *Análisis comparativo de las políticas gubernamentales de paz en los*

- diálogos con el M-19 (1988-1990) y FARC-EP (1998-2002)* (Tesis de Maestría). Universidad Católica de Colombia. Universidad Degli Studi di Salerno. Recuperado de <http://bit.ly/2lXex4a>
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -IEPRI-. (1990). *Revista Análisis Político*. Recuperado de <http://bit.ly/2m67k1G>
- Izquierdo Castro, M. A. (2018). *Reincorporación política de las mujeres de las FARC-EP. Estudio de caso: Farianas* (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://bit.ly/2klCvWk>
- Larraz Elorriaga, I. (2017). La construcción de legitimidad a través del capital simbólico. El caso del proceso de paz de Colombia. *Estudios Políticos (Medellín)*, (50), 257–280. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a14>
- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2018, 4 de octubre). Cuarto Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. *Colombia.unmissions.org*. Recuperado de <http://bit.ly/2m7SRlR>
- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2019, 16 de abril). Comunicado de prensa del Consejo de Seguridad sobre Colombia. *Colombia.unmissions.org*. Recuperado de <http://bit.ly/2kY3wzl>
- MOE. (2018). *Informe de la reincorporación política de las FARC-EP*. Recuperado de <http://bit.ly/2lWTwGO>
- Molina Arias, H. (2018). *Revisión de las estrategias de negociación empleadas en los procesos de paz en Colombia que posibilitaron la firma del acuerdo de cese al fuego y tregua bilateral*

(1989) y el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz e (Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales). Recuperado de <http://bit.ly/2kRll3c>

Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y de partidos políticos*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México - Fondo de Cultura Económica.

Pabón, O., & Joya, E. (2016). Reflexión sobre los componentes judiciales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP. *Revista Temas*, 3(10), 197–208.

Peláez Terranova, C. (2018). *El tránsito de las FARC-EP al partido político FARC en el marco del Acuerdo de Paz: desafíos, obstáculos y perspectivas* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bit.ly/2kFc3r6>

Political Database of the Americas. (1999a). Colombia: Elecciones Legislativas de 1991 (Senado). Recuperado de [pdba.georgetown.edu website: http://bit.ly/2kWlKmv](http://bit.ly/2kWlKmv)

Political Database of the Americas. (1999b). Colombia: Elecciones para Asamblea Constitucional de 1990. Recuperado de [pdba.georgetown.edu website: http://bit.ly/2m4L2gK](http://bit.ly/2m4L2gK)

Political Database of the Americas. (1999c). Colombia: Elecciones presidenciales de 1990. Recuperado de [pdba.georgetown.edu website: http://bit.ly/2ms2agQ](http://bit.ly/2ms2agQ)

Political Database of the Americas. (1999d). Colombia: 1994 Elecciones Presidenciales Primera Vuelta, Resultados Nacionales. Recuperado de [pdba.georgetown.edu website: http://bit.ly/2kLyZF9](http://bit.ly/2kLyZF9)

Political Database of the Americas. (2001). Percentage of Mayors by Party by Region, 1988 -

1997. Porcentaje de Alcaldías Según Partido por Región, 1988 - 1997. Recuperado de pdba.georgetown.edu website: <http://bit.ly/2mtA58X>
- Sánchez Guerrero, C. (2017). *Procesos de paz en Colombia y sus referentes normativos* (Trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Recuperado de <http://bit.ly/2m2Ofxl>
- Serrano Gómez, E. (2002). *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt. La definición de lo político*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tardif, E. (2011). *Teoría y práctica del uso legítimo de la fuerza en el derecho Internacional*. México: UNAM.
- Valencia Agudelo, G. D. (2017). Presentación. Un balance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia. *Estudios Políticos*, (50), 205–215.
- Villarraga Sarmiento, Á. (2013). Procesos de paz y tránsito de grupos alzados en armas a nuevos movimientos políticos. *Revista Controversia*, (200), 15–75. Recuperado de <http://bit.ly/2ITADok>
- Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2018). De enemigo a conciudadano: el tránsito como condición necesaria del postacuerdo de La Habana. *Derecho Penal y Criminología*, 38(105), 77–99. <https://doi.org/10.18601/01210483.v38n105.04>
- Zuluaga, J. (1999). De guerrillas a movimientos políticos (Análisis de la experiencia colombiana: El caso del M-19). In *De las armas a la política*. Bogotá: Tercer Mundo.

ANEXOS

Comportamiento Electoral Alianza Democrática M-19. Colombia: Elecciones para Colombia:

Porcentaje de Alcaldías Según Partido por Región, 1988-1997

REGIÓN ATLÁNTICA									
Partido / <i>Party</i>	Porcentaje de Alcaldías / <i>Percentage of Mayors</i>								
	1988	1990	1992	1994	1997	Prom. / Avg.			
Partido Liberal Colombiano / <i>Colombian Liberal Party</i>	66.9	78.1	55.5	67.3	62.2	66.0			
Partido Conservador Colombiano / <i>Colombian Conservative Party</i>	20.0	15.6	16.8	21.1	10.3	16.8			
Movimientos Conservadores / <i>Conservative Movements</i>	0	0	1.9	2.6	11.5	3.2			
Otros partidos o movimientos / <i>Other parties or movements</i> NO	6.9	3.7	16.1	3.8	9.0	7.9			
Coaliciones / <i>Coalitions</i>	5.6	2.5	9.0	2.6	5.1	5.0			
Unión Patriótica / <i>Patriotic Union</i>	0.6	0	0	0	0	0.1			
AD M-19	0	0	0.6	1.3	0	0.4			
Movimientos Ciudadanos / <i>Citizen Movements</i>	0	0	0	1.3	1.9	0.6			

REGIÓN OCCIDENTE									
Partido / <i>Party</i>	Porcentaje de Alcaldías / <i>Percentage of Mayors</i>								
	1988	1990	1992	1994	1997	Prom. / Avg.			
Partido Liberal Colombiano / <i>Colombian Liberal Party</i>	44.0	50.5	36.1	45.4	44.8	44.2			

Partido Conservador Colombiano / Colombian Conservative Party	41.8	35.6	24.2	31.2	27.3	32.0			
Movimientos Conservadores / Conservative Movements	0	1.2	0.6	1.8	2.3	1.2			
Otros partidos o movimientos / Other parties or movements	11.1	7.4	35.1	16.6	15.9	17.2			
Coaliciones / Coalitions	1.5	3.4	1.8	3.9	8.8	3.9			
Unión Patriótica / Patriotic Union	1.5	1.9	2.1	0.9	0	6.4			
AD M-19	0	0	0	0.3	0.6	0.2			
Movimientos Ciudadanos / Citizen Movements	0	0	0	0	0.3	0.06			

REGIÓN CENTRO ORIENTE										
Partido / Party	Porcentaje de Alcaldías / Percentage of Mayors						Prom. / Avg.			
	1988	1990	1992	1994	1997					
Partido Liberal Colombiano / Colombian Liberal Party	33.0	40.1	32.4	41.0	36.4	36.6				
Partido Conservador Colombiano / Colombian Conservative Party	51.4	48.3	33.8	43.5	38.1	43.0				
Movimientos Conservadores / Conservative Movements	0	0.7	3.8	4.3	6.8	3.1				

Otros partidos o movimientos / Other parties or movements NO	12.9	8.6	28.6	8.5	12.5	14.2			
Coaliciones / Coalitions	2.3	2.0	0.9	2.2	5.4	2.6			
Unión Patriótica / Patriotic Union	0.5	0.2	0.4	0.2	0.2	1.5			
AD M-19	0	0	0	0	0	0			
Movimientos Ciudadanos / Citizen Movements	0	0	0	0.2	0.5	0.1			

REGIÓN ORINOQUIA										
Partido / Party	Porcentaje de Alcaldías / Percentage of Mayors						Prom. / Avg.			
	1988	1990	1992	1994	1997					
Partido Liberal Colombiano / Colombian Liberal Party	66.6	74.1	56.9	66.6	66.1	66.1				
Partido Conservador Colombiano / Colombian Conservative Party	16.6	14.8	3.4	19.0	10.7	12.9				
Movimientos Conservadores / Conservative Movements	0	0	1.7	1.6	1.8	1.0				
Otros partidos o movimientos / Other parties or movements NO	3.7	3.7	34.5	4.8	10.7	12.9				
Coaliciones / Coalitions	1.8	0	0	0	1.8	0.7				
Unión Patriótica / Patriotic Union	11.1	7.4	3.4	7.9	7.1	7.4				
AD M-19	0	0	0	0	0	0				
Movimientos Ciudadanos / Citizen Movements	0	0	0	0	1.8	0.4				

REGIÓN AMAZONIA							
Partido / Party	Porcentaje de Alcaldías / Percentage of Mayors						
	1988	1990	1992	1994	1997	Prom. / Avg.	
Partido Liberal Colombiano / Colombian Liberal Party	45.8	83.3	48.1	40.0	ND	ND	
Partido Conservador Colombiano / Colombian Conservative Party	29.1	4.2	11.1	43.3	ND	ND	
Movimientos Conservadores / Conservative Movements	0	0	3.7	0	ND	ND	
Otros partidos o movimientos / Other parties or movements	16.7	12.5	14.8	10.0	ND	ND	
Coaliciones / Coalitions	0	0	0	0	ND	ND	
Unión Patriótica / Patriotic Union	8.3	0	3.7	6.7	ND	ND	
AD M-19	0	0	0	0	ND	ND	
Movimientos Ciudadanos / Citizen Movements	0	0	0	0	ND	ND	

Fuente: Political Database of the Americas (2001), basado en datos de Dávila y Bejarano (1998).